



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 285

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 18 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria (Romero Pi) para explicar si la Zona Especial Canaria (ZEC) ha cumplido los objetivos para los que se ha creado y la conveniencia de solicitar la prórroga de su vigencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000401.)

2

Comparecencia de la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística (Alcaide Guindo) para explicar los trabajos realizados para la actualización de la encuesta de población activa y su repercusión en las cifras de crecimiento económico. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000553.)

13

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ROMERO PI) PARA EXPLICAR SI LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) HA CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE SE HA CREADO Y LA CONVENIENCIA DE SOLICITAR LA PRÓRROGA DE SU VIGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000401).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Empezamos la sesión dando

la bienvenida a don Juan Romero Pi, presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, que nos va a informar en su comparecencia acerca del cumplimiento de los objetivos para los que fue creada esta entidad y sobre la conveniencia de solicitar la prórroga de su vigencia.

El señor Romero Pi tuvo la deferencia con todos los miembros de esta Comisión de enviarles ayer mismo por correo electrónico el informe que ahora nos va a presentar.

Sin más preámbulos ni demoras, le damos la palabra para que proceda a su exposición. Cuando usted quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA** (Romero Pi): Muchas gracias, señor presidente, por concederme la palabra. Señorías, agradezco también a todos los grupos parlamentarios su presencia en la comparecencia de quien les habla. Como les ha dicho ya el señor presidente, ayer les envié por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión el contenido del informe que voy a presentar, lo cual no me releva de profundizar en él, pero hará que sea más ligero en la exposición de algunos datos. De todas maneras, los iré proyectando en pantalla para irlos comentando.

Señorías, es para mí y para la institución que represento, la Zona Especial Canaria, un alto honor poder comparecer hoy aquí ante los altos representantes del pueblo español, ante este órgano en el que, en definitiva, está residenciada la soberanía del pueblo, para informarles de la marcha de la ZEC hasta la fecha —y permítanme ustedes utilizar el acróstico en vez de Zona Especial Canaria pues estamos acostumbrados a decir ZEC en Canarias; a veces se dice también la zona ZEC, con lo cual se incurre en una redundancia porque, en ese caso, habría que decir la zona EC, pero ya se ha extendido tanto en Canarias lo de la zona ZEC que podemos seguir utilizándolo también—, así como sobre sus necesidades y sobre lo que son nuestros anhelos en la pre-

sente situación. El asunto que hoy les voy a exponer a ustedes es de tal importancia política para Canarias que no veo en el panorama político del Estado ningún órgano más importante o ninguna institución más importante que ésta, el Congreso de los Diputados, para que tome en sus manos la tutela de los intereses de la Zona Especial Canaria. Dicho esto, aprovecho también la ocasión para decir que el Ministerio de Economía y Hacienda en representación del Gobierno también está involucrado en este proceso de tutela y que siempre nos ha mostrado un gran entendimiento y apoyo a la solución de todos los problemas; también aprovecho para dirigirme indirectamente a él, agradeciéndole este apoyo. Pero, señorías, si el Parlamento es como acabo de decir, el máximo órgano de representación del pueblo y, aparte, es el sitio donde mejor se puede establecer el consenso sobre asuntos de Estado, este es el lugar más adecuado para dirigirme y expresar la situación en la cual se encuentra la Zona Especial Canaria y las necesidades que tenemos.

La Zona Especial Canaria inserta en el régimen económico y fiscal de Canarias ha sido siempre un asunto de interés de Estado, no ha sido una cuestión exclusivamente de Canarias ni de un partido político o de un grupo parlamentario. Me permito recordar que ya en la Constitución, en el año 1977, se estableció en la disposición adicional tercera una cláusula específica dirigida a la preservación del régimen económico y fiscal de Canarias una vez nos encontrásemos incluidos en la Unión Europea. Quisiera indicarles también, señorías, y con el debido respeto, que lo que tenemos hoy de Zona Especial Canaria es producto nada menos que de 21 años de debates en Canarias y en Madrid, tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo, así como en los servicios de la Comisión Europea en torno a la delimitación del concepto de Zona Especial Canaria. En efecto, las primeras iniciativas legislativas que tenemos de lo que hoy es Zona Especial Canaria surgen del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984 con una enmienda que presentó el entonces diputado nacional don José Miguel Bravo de Laguna al proyecto de ley del año 1984 de Presupuestos Generales del Estado. A partir de esa iniciativa se insertó la disposición adicional segunda donde se establecía que durante el ejercicio del año 1984 el Gobierno del Estado iniciaría los estudios tendentes al establecimiento en Canarias de una zona libre bancaria. El concepto de Zona Especial Canaria fue evolucionando a través de los años y se llegó a depurar.

Las islas Canarias además poseen una larga tradición en España en el disfrute de tener un estatuto permanente. Así, se ha ido adaptando a circunstancias a través del tiempo (a partir de la incorporación de las islas a la Corona de Castilla a lo largo del siglo xv hasta llegar a nuestros días), y Canarias ha ido disfrutando de un tratamiento singular tanto en lo administrativo como en lo económico y fiscal respecto a otras regiones españolas. Dicho estatuto se conoce hoy como el régimen econó-

mico y fiscal de Canarias —abreviado, y como habitualmente se dice en nuestras islas, el REF—. La Zona Especial Canaria se encuentra regulada dentro de dicho régimen económico y fiscal de Canarias a pesar de que la ley se publicó en el año 1994 y fue de nuevo formulada a través de Real decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modificó el Título V de la ley. La Zona Especial Canaria —ZEC— desde el punto de vista del derecho comunitario es una ayuda de Estado de carácter fiscal al funcionamiento y que fue autorizada por la Unión el 4 de febrero del año 2000, cuya finalidad consiste esencialmente en promover el desarrollo económico y social de Canarias y contribuir a la diversificación de su estructura productiva.

A lo largo de los años Canarias se ha ido acostumbrando a ir adaptando su situación fiscal, económica y jurídico-administrativa a las necesidades del momento y también a las instancias que se vienen estableciendo desde la Unión Europea, y a través de estos mecanismos hemos ido perfeccionando el régimen económico y fiscal adaptándolo a la situación económica tanto mundial como europea y como española; debemos movernos siempre de forma que nos vayamos anticipando a los cambios que propone la Unión Europea. Esta es la situación en la cual nos encontramos hoy.

Permítanme ahora, hecha esta introducción, exponerles los fundamentos jurídicos en los cuales se basa la Zona Especial Canaria, así como expresarles a ustedes los datos correspondientes a la situación en que nos encontramos, que nos van a permitir enjuiciar si hemos ido cumpliendo los objetivos que se nos marcaron en la Carta de autorización de la Unión o no. En cuanto a los fundamentos jurídicos, como ya les he dicho, y desde el punto de vista interno, los encontramos en el Real decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica el Título V de la ley. Esta regulación vino sencillamente a ajustar la Carta de autorización de febrero del año 2000 al ordenamiento interno. La Carta de autorización establece que la Zona Especial Canaria tiene que tener como objetivo promover el desarrollo económico y social del archipiélago y diversificar su estructura productiva. Naturalmente se establecen una serie de condiciones para cumplir estos objetivos. Existe un funcionamiento reglado por parte del Estado y de la Unión sobre cómo hay que conseguir estos objetivos. Para tal consecución, se han establecido las siguientes condiciones: en el territorio geográfico de las islas Canarias existe una limitación territorial en cuanto a la localización de las empresas que reciban beneficios fiscales. Tenemos autorizadas en las islas de Tenerife y de Gran Canaria cinco zonas limitadas para establecerse ahí las empresas, con un conjunto de hectáreas que no puede superar en cada una de las islas 150 hectáreas; en la isla de La Palma existen dos zonas que no pueden superar las 50 hectáreas y en las demás islas (Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote), una zona limitada cuya superficie en cada isla no puede superar las 25 hectáreas. ¿Qué condiciones exigimos a aquellos operadores eco-

nómicos que quieren disfrutar de estos beneficios? La primera condición es que tienen que tener como objeto social realizar actividades industriales, de distribución y servicios previstas en el anexo del Real decreto-ley 2/2000 (no es cualquier tipo de actividades). Permítanme pasar sin analizar en concreto cada tipo de actividades (si hay alguna pregunta, luego la podemos pormenorizar), pero sepan ustedes que no son cualquier tipo de actividades, sino una serie de actividades tasadas. Además estas empresas tienen que crear como mínimo cinco puestos de trabajo, que tienen que mantener durante todo su periodo de vida, es decir, durante todo el tiempo que estén disfrutando los beneficios fiscales. Además, tienen que crear esos cinco puestos de trabajo en los seis meses después de su autorización, tienen que invertir como mínimo 100.000 euros y realizar esta inversión en los dos siguientes años de su autorización, y tienen que tener el domicilio social o la sede de dirección de efectivos situada en el territorio de la islas Canarias. Una vez expresadas las condiciones que tienen que cumplir, veamos cuáles son los beneficios que pueden obtener estas empresas. Para sintetizar, podemos decir que los beneficios son de carácter fiscal y que se establecen en el impuesto de sociedades, donde hay una reducción muy drástica. Si en el resto del territorio nacional las empresas establecidas en él van a contribuir con el 35 por ciento de los beneficios que obtengan de las explotaciones, en Canarias el tipo impositivo va a oscilar entre el 1 por ciento y el 5 por ciento, dependiendo del parámetro de cuándo han sido autorizadas y dependiendo del número de puestos de trabajo que hayan creado. (Les mostraré un sencillo cuadro donde se puede apreciar esto mejor.) Luego existen beneficios en la imposición indirecta, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y en el impuesto general indirecto canario, y también existe una situación especial en la imposición local, donde el consorcio de la Zona Especial Canaria puede establecer conciertos con los ayuntamientos de tal manera que la tributación en el plano local sea inferior a si no fuesen empresas de la Zona Especial Canaria. En concreto pueden ustedes ver en esta tabla que se les proyecta ahí que si las empresas han creado entre cinco y ocho puestos de trabajo, durante el primer tramo, desde el año 2000 hasta el año 2002 —los tramos se miden en cadencia de tiempo—, van a contribuir al 1 por ciento; en el siguiente tramo tributarían al 2,5 por ciento, en el tercer tramo al 5 por ciento, y así va oscilando el mecanismo de tributación. Como ustedes pueden ver, cuanto mayor sea el número de puestos de trabajo que se creen, menor será la tributación que tenga que hacerse por el impuesto de sociedades. Como les decía, existen también exenciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentos, en el impuesto general indirecto canario y en la imposición local. Como contrapartida, las empresas que se establezcan en la Zona Especial Canaria tienen que pagar una tasa de inscripción en el Registro Oficial de la Zona Especial Canaria, inscripción que es imprescindible para que puedan gozar

de los beneficios fiscales, y tienen que pagar una tasa anual de permanencia de 900 euros por los servicios que le presta la Zona Especial Canaria.

Por último, es importante también resaltar dos asuntos en cuanto a la regulación legal: lo que se denomina acumulación de ayudas de Estado. La Comisión estableció que las empresas que se acogieran a la Zona Especial Canaria no podrían disfrutar a su vez de otros beneficios existentes en nuestro régimen económico y fiscal, tema muy importante en Canarias —es decir, no pueden dotar la reserva para inversiones existentes en Canarias—, pero, en este sentido, la Comisión entiende en su resolución que la creación de empresas puede realizarse a través de acumulación de ayudas existentes en el ámbito de la Zona Especial Canaria, dicho de otra manera, permite que la reserva para inversiones existentes en Canarias se pueda materializar en la creación de empresas en la Zona Especial Canaria.

Quisiera pasar ahora a exponerles algunos de los datos que hemos obtenido a lo largo del desarrollo de estos años: en el año 2001 la Zona Especial Canaria autorizó 64 empresas que se comprometieron a lo largo de los tres años siguientes a crear 1.266 puestos de trabajo y a realizar la inversión de 70 millones de euros, para redondear; en el año 2002 se autorizaron 49 empresas que se comprometieron a crear del orden de 688 puestos de trabajo; en el año 2003 se autorizaron 62 empresas que crearon 1.125 puestos de trabajo; en el año 2004, 65 empresas que crearon 1.117 puestos de trabajo y en el año 2005 llevamos hasta estos momentos 19 empresas autorizadas con el compromiso de la creación de 346 puestos de trabajo. El total de las empresas autorizadas hasta la fecha es de 259, con el compromiso de creación de 4.542 puestos de trabajo y una inversión comprometida de 320 millones de euros, para redondear. Quisiera resaltar un par de asuntos. La autorización de la Zona Especial Canaria fue hecha, en lo que se refiere a la operatividad del registro, hasta el año 2006 y la autorización del disfrute fiscal de los beneficios, hasta el año 2008. Ahora mismo estamos insertos en el debate de la prórroga de la Zona Especial Canaria, tema con el cual quiero concluir y que querría formular aquí. Quiero llamarles la atención sobre los datos del año 2005. En lo que llevamos de año, aproximándonos ya a la mitad del año 2005, hemos autorizado 19 empresas. Si ustedes lo comparan con los datos de los años anteriores, salvo el pequeño bajón del año 2002, observarán que a mitad de año la Zona Especial Canaria no ha llegado a autorizar el 50 por ciento de las empresas en los ejercicios anteriores. A mi modo de ver se basa en dos cuestiones: en primer lugar en lo avanzado del año 2005 dado que nuestro registro, por mandato de la norma, se cerrará en el año 2006; quiere decir que en la situación actual empieza a haber un descenso de inversores que desean venir a la Zona Especial Canaria ante la inseguridad jurídica que se plantea con el registro, es decir, hemos detectado a lo largo de este año un decrecimiento en el interés de inversión en la Zona Especial Canaria. Sin duda alguna, tam-

bién hay que tener en cuenta otros asuntos internacionales. Nos encontramos en una situación de cierta crisis internacional —la economía no se encuentra tan boyante como para que permita hacer inversiones en el extranjero, lo que ha retraído también la inversión—, pero, sin duda alguna, la existencia de la inseguridad jurídica en cuanto a la pervivencia de la Zona Especial Canaria está retrayendo en estos momentos la llegada de inversión a las islas Canarias.

Quería decirles que la Zona Especial Canaria se ha convertido en un mecanismo de internalización de la empresa canaria o, como mínimo, de salida de la empresa canaria hacia el exterior. En este sentido hemos detectado que el 21 por ciento de aquellas empresas que se han situado en la Zona Especial Canaria buscan el mercado canario y el 79 por ciento los mercados peninsular y extranjero, y del análisis de nuestros datos se pone en evidencia que la Zona Especial Canaria se está tratando de convertir poco a poco en un mecanismo de salida de nuestras empresas, ya no solo en una internalización generalizada, buscando una serie de mercados selectivos en los cuales Canarias se encuentra inserta por su situación geográfica. Observen ustedes primero que el 34 por ciento de las empresas que se han situado en la Zona Especial Canaria empiezan a buscar el mercado africano como mercado natural para insertar sus bienes o servicios, que le sigue la Unión Europea con un 33 por ciento y, por último, Latinoamérica, es decir, Canarias se está convirtiendo poco a poco en una plataforma logística de enlace de los tres continentes —de Africa, Europa y América, en este caso concreto, de Latinoamérica—.

Quería comentar brevemente el tipo de empresas que hemos autorizado. Como ustedes pueden ver, de las 259 empresas que hemos autorizado, 129 empresas se dedican al sector de los servicios, 72 empresas se dedican al comercio y 58 empresas a la industria; en porcentajes: tenemos: servicios, 50 por ciento de las empresas autorizadas se dedica al sector de los servicios, el 28 por ciento a comercio y el 22 por ciento a la industria. En cuanto a creación de empleo, servicios ha contribuido a la creación de puestos de trabajo con el 52 por ciento, comercio con el 18 por ciento e industria con el 30 por ciento.

Algunos comentarios acerca del impacto sobre la economía canaria. En el año 2001 la inversión comprometida por las empresas ha sido de en torno a los 9 millones de euros, en el año 2002 el compromiso de inversión alcanza los 84 millones de euros, en el año 2003, los 32 millones de euros, en el año 2004, 15 millones de euros, en el año 2005 vamos por los 6 millones de euros, por tanto, el total del compromiso de inversión es de 148 millones de euros. Querría también comentarles brevemente el impacto ya no solo sobre la economía en general, sino sobre el mercado de trabajo. Voy a tratar de resumir.

En cuanto a los efectos en el mercado de trabajo quisiera indicarles, para no relatar más, la contribución en porcentajes en cuanto a la creación de empleo en Cana-

rias. La Zona Especial Canaria en el año 2001 contribuyó con el 1,26 por ciento a la creación total de empleo, en el año 2002 con el 1,18 por ciento y en el año 2003, con el 3,35 por ciento del total de creación de empleo. Es una contribución modesta, pero no desechable en cuanto a lo que es la creación de empleo. Me voy a saltar una serie de datos y les pido disculpas, pero les remito al documento que se les ha entregado para ir concluyendo ya con unos elementos que me interesa resaltar en esta comparecencia. Quisiera decirles que la Zona Especial Canaria está jugando un papel como instrumento en la diversificación de la economía de Canarias. Como se ha dicho repetidas veces, es un tema bastante conocido en este Parlamento, Canarias es una región ultraperiférica. El problema de la situación de las zonas ultraperiféricas es que la lejanía y la fragmentación de su mercado impide la creación de empresas con una dimensión adecuada que les permita llegar a todo el mercado canario y, en ese sentido, la Zona Especial Canaria se está articulando, desde esta perspectiva, como una garantía de desarrollo sostenible y además como un instrumento necesario para dar una respuesta permanente a la pérdida de fondos que posiblemente va a tener Canarias en este nuevo período financiero de la Unión Europea. Canarias tiene necesidad de emprender en este momento un nuevo camino hacia el futuro y este camino pasa por que se logre crear un nuevo modelo de desarrollo sano y equilibrado. En ese sentido, se nos ofrece una posibilidad con el nuevo artículo 424 de la Constitución de la Unión, en el cual se brinda a Canarias esta posibilidad como región ultraperiférica. Además, esto me interesa resaltarlo porque la Zona Especial Canaria y Canarias adquieren una dimensión no sólo como elemento de desarrollo regional, sino como elemento de Estado en lo que puede ser una planificación de la influencia española en determinadas zonas como África y Latinoamérica. Canarias se constituye con la Zona Especial Canaria como un elemento importante. Así que la identificación, la creación y la difusión por parte del Estado de una imagen de marca en Canarias como una zona de referencia que contemple la especial situación geográfica de Canarias, del archipiélago como un factor estratégico de la planificación nacional creando mecanismos de localización de infraestructuras, especialmente dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico en todos los campos posibles, se constituye en una acción de Estado necesaria en estos momentos.

Desearía ultimar mi intervención sintetizándola diciendo que la Zona Especial Canaria ha cumplido moderadamente los objetivos que tenía fijados, pero sigue ofreciendo posibilidades para la diversificación económica de Canarias. Para que esta posibilidad se materialice se debe, primero, prorrogar la Zona Especial Canaria lo más posible en el tiempo y si fuese posible en estos momentos hasta el año 2021. Se debería mejorar la legislación que la regula salvando algunas cuestiones en la legislación interna. Por último, y esto es muy importante para despejar la inseguridad jurídica que se

tiene en estos momentos, se debería presentar el expediente en Bruselas antes de que finalice el año 2005. Concluyo diciendo que esto es cuanto he tenido el honor de informarles. Ustedes ahora ya con mayor autoridad que yo decidirán.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la intervención de los distintos grupos.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y dado que el grupo solicita intervenir en primer lugar, le corresponde el primer turno. En este caso, en representación del Grupo Socialista va a intervenir don Erasmo Armas Dárias.

El señor **ARMAS DÁRIAS:** Señor presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, en nombre de mi grupo quiero darle la bienvenida a esta Comisión, mostrar nuestra satisfacción por ello y la oportunidad, a nuestro juicio, que hemos tenido los socialistas canarios, dentro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de solicitar su comparecencia para que explique en esta Cámara (es la primera vez en la corta historia de la Zona Especial Canaria que un presidente comparece en la Comisión de Economía) no sólo el presupuesto, que ya lo hizo en una ocasión con objeto del debate presupuestario hace mucho tiempo, sino el devenir de la Zona Especial Canaria y, sobre todo, que es una de las cosas más positivas, para proponer a esta Comisión futuras iniciativas que lleven a continuar con esta especificidad canaria: contar dentro de su régimen económico y fiscal con una zona especial. Tenemos satisfacción por las explicaciones dadas y por los datos con indicadores económicos que nos ha facilitado, aunque haya tenido que sintetizarlos por la escasez de tiempo.

Deseo insistir en las bondades de la Zona Especial Canaria y la incidencia que ha tenido sobre la economía en nuestras islas. Nos ha explicado la influencia en la creación del empleo, empleo que en mayor medida ha sido de gente joven que se ha incorporado al mercado de trabajo, la internacionalización de la economía, las inversiones realizadas y, lo más importante, lo que significa de diversificación de la estructura productiva en Canarias, sobre todo ante el enorme riesgo que para nuestra economía está suponiendo el monocultivo del turismo, como antes lo fue de los plátanos y otros elementos. De ahí lo oportuno de esta comparecencia ante los riesgos que está suponiendo en la nueva reformulación de la Unión Europea de la política agraria común y que ayer en algunas propuestas de resolución tuvimos ocasión de debatir. Sus propios análisis o resultados obtenidos, algunos matizados, me sirven para hacer un repaso de las vicisitudes que ha tenido la Zona Especial Canaria, a la que usted nos ha hecho referencia, para poner en valor estos resultados obtenidos hasta ahora, precisamente en la creación de empleo, en su influencia en el producto interior bruto canario y otras, como se ha dicho, en la modificación del régimen fiscal de Canarias. Esta Zona Especial Canaria se creó en el año 1984 con

la Ley ya conocida del REF. Seis años más tarde, en el 2000, es cuando se regula el funcionamiento de la Zona Especial Canaria, con lo cual su entrada en funcionamiento empieza en el 2001. Son sólo cuatro años de vigencia de la Zona Especial Canaria, de su trabajo y hay que decir que hay que enmarcar estos resultados. No nos sirven ahora desde su creación, desde 1984, sino sólo en estos cuatro años de ejercicio. De ahí la importancia de su funcionamiento.

Hubo dificultades que entonces se vieron imposibles. No sé si se recuerda aquel debate que hubo en Canarias, los diputados canarios recordarán, sobre las famosas estanqueidades, estanqueidad subjetiva, estanqueidad objetiva. La objetiva era que las empresas creadas en zona ZEC no podían tener actividades con las empresas canarias situadas en el resto del territorio y, la subjetiva, que ningún residente en Canarias podía a su vez implantar empresas en la zona ZEC. De todo eso ya no se habla. Sin embargo, hay que señalar que algunas de aquellas estanqueidades, aunque no se reflejaron en aquel momento, siguen vigentes como la estanqueidad territorial, es decir, fijar zonas, dentro de los polígonos industriales de la isla, a su vez zonas acotadas, para la implantación de las empresas de zona ZEC, mientras que las empresas dedicadas al servicio tienen su ámbito de su aplicación y pueden hacerlo en todo el territorio canario. Esta estanqueidad territorial de limitar la instalación de las empresas en Canarias tiene además una especial dificultad, la limitación extrema en nuestro territorio dificulta todavía más esa implantación. De ahí la pregunta que le hago de si en esas demandas de prórroga de la zona ZEC ante Europa, después me referiré a ella (he caído en la redundancia a la que se refería el señor presidente de la zona ZEC, de la Zona Especial Canaria), puede también incluirse la modificación de esa estanqueidad territorial incluyendo todo el territorio, no las zonas acotadas dentro del polígono industrial, sino todo el polígono industrial de cada una de las islas. Son dificultades que ha señalado usted para la implantación en el 2005. En el 2006 acaba la posibilidad de inscribirse, y con la cuantía de las inversiones que usted ha señalado es difícil que alguien pueda empezar a acogerse, si tiene la duda de que Europa puede prorrogar y en qué tiempo pueda prorrogar la vigencia, a los beneficios fiscales de la Zona Especial.

Hablaba al principio de lo oportuno de esta comparecencia por el tiempo señalado en esto que acabo de decir, el límite de su vigencia temporal, por lo que usted ha señalado en cuanto a las dificultades de implantación. Quiero, en este trámite final de mi intervención, realizar unas propuestas sobre las acciones a desarrollar para conseguir la permanencia dentro de las especificidades canarias en el REF, la RIC, el REA, etcétera, dentro de la Unión Europea. Recalco lo de oportuna porque en noviembre tendremos posiblemente el nombre del texto definitivo de las ayudas de Estado de finalidad regional que se pueden amparar en el artículo 330 de la Constitución europea, para Canarias, donde se recoge una

percha de la que a mi entender puede colgarse el traje de estas permanencias de las especificidades en Canarias. Si la tenemos en noviembre ¿ese es el momento oportuno para que el Estado, para que España pueda plantear en Europa de manos, de brazos de la opinión del Gobierno de Canarias la permanencia de esas especificidades? Aunque ha señalado la vigencia del 2021 como posible prórroga, ¿es ese un plazo oportuno? Ha señalado también que tienen limitaciones en la implantación de algunas empresas sólo comerciales, industriales, para ampliar el listado de actividades que puedan ser incluidas en la Zona Especial Canaria, ¿qué actividades pueden ser? ¿qué territorios pueden ser susceptibles de ampliar esas actividades? Es otro de los interrogantes que le hago y solicito responda a los grupos parlamentarios. Ya le he señalado la improcedencia o no de ampliar los límites de la estanqueidad territorial a todos los polígonos industriales y, en definitiva, hay que hacer valer en ese artículo de la Constitución que reconoce a Canarias una especial atención por su ultraperifericidad, esas condiciones particulares de nuestro régimen económico y fiscal, como son la RIC, el REA y especialmente estamos hablando de la Zona Especial Canaria.

Por último, quisiera preguntarle qué labores de promoción y qué dificultades tiene la Zona Especial Canaria. Me constan, por el debate presupuestario donde se presentó una enmienda para que pudiese ampliarse la Zona Especial Canaria, dificultades de promoción, para que este acortamiento, ese límite que está teniendo ahora o esa disminución de empresas que se quieran inscribir en la Zona Especial Canaria puedan ser obviadas, todo ello indispensable con la solicitud de prórroga y aquí creo que todos los grupos parlamentarios debemos estar de acuerdo. De ahí la importancia que su comparecencia tiene para convencer al resto de grupos, no ya a los socialistas canarios que estamos muy convencidos de eso, o nos explique el especial interés que tiene esta Zona Especial Canaria para diversificar nuestra economía, para no depender exclusivamente del turismo y para estar en Europa en las mejores condiciones para nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Armas, por haberse ajustado mucho al tiempo.

Tiene ahora la palabra don Paulino Rivero, del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **RIVERO BAUTE**: Nuestra bienvenida al presidente de la Zona Especial Canaria a esta Comisión. Además quiero valorar la oportunidad de esta comparecencia de hoy. Si hubiéramos buscado una fecha más adecuada para colocar la comparecencia del presidente de la Zona Especial Canaria, hoy en sede parlamentaria, no hubiéramos encontrado una oportunidad tan excepcional como ésta, porque de esta comparecencia podemos salir con la esperanza, con la ilusión que tenemos todos los canarios y, estoy convencido, de que hay mucha gente en el ámbito del Estado español

que comparte la necesidad de fortalecer este potente instrumento en Canarias que como herramienta, desde el punto de vista de los incentivos fiscales, permite diversificar la economía canaria. Decía que podríamos salir hoy de aquí con esa esperanza, con ilusión porque en esa prórroga para cumplir la ampliación de objetivos de la ZEC está también parte del futuro económico de Canarias, o podríamos salir de esta comparecencia haciendo los preparativos para asistir a su entierro. Hoy esta Comisión nos puede permitir cualquiera de las dos cosas. Digo esto después de la profusa intervención que ha hecho el presidente de la ZEC y que nosotros compartimos en todos los términos expuestos. La ZEC es uno de los instrumentos fiscales —voy a decir cosas que son obvias pero que es importante que queden hoy aquí reflejadas en el «Diario de Sesiones»— previstos en la ley económica más importante que tiene Canarias y data del año 1974. El REF, por otra parte, es la garantía que tenemos todos los canarios para preservar nuestras especificidades fiscales, especificidades fiscales que hemos tenido a lo largo de nuestra historia.

El compareciente hacía referencia antes a que desde la anexión de Canarias a la Corona de Castilla por los Reyes Católicos, Canarias tiene reconocida una especificidad fiscal que no es una cuestión gratuita ni generosa, sino las herramientas necesarias para poder compensar a un territorio fragmentado y alejado, que significa un handicap, ya que tendrían que tener unos instrumentos, unas herramientas para poder superar esas condiciones. A continuación, también como herramientas útiles y necesarias para Canarias el Decreto y la Ley de puerto franco. Posteriormente, en la recta final de la dictadura, el Gobierno de Franco tomó la única decisión para reconocer una especificidad de un territorio del Estado español, la de Canarias. Y digo esto significándolo por la relevancia que esto tenía, independientemente del color del régimen, las necesidades que tenía el archipiélago canario. Entre 1994 y 1996 fue una pelea constante para defender esas especificidades en la convalidación del REF con la Unión Europea. Entrábamos en la Unión Europea y ésta avanzaba hacia la idea de la armonización fiscal. Supuso un esfuerzo enorme para el último Gobierno socialista de la etapa 1994-1995 y luego el primer Gobierno presidido por Aznar, que fue con el que Coalición Canaria alcanzó un compromiso, cuando éramos imprescindibles para la gobernabilidad del Estado, para lograr la convalidación del REF canario en Europa. Desde 1996 hasta hace apenas unos meses la batalla ha sido otra, la batalla ha sido cómo recogíamos en Europa un reconocimiento como territorio ultraperiférico y las garantías del hoy, del mañana, del futuro para que las legislaciones europeas y las medidas económicas de la Unión Europea se adaptaran adecuadamente a las necesidades que tiene un territorio diferente. Eso fue después de un largo trabajo hecho en colaboración entre el Gobierno de Canarias, una parte del Gobierno del PSOE y los ocho años del Gobierno del Partido Popular. Logramos fraguar ese compromiso primero en Maas-

tricht, luego en Amsterdam, después en Niza hasta lograr un paso decisivo, que en la Constitución europea se reconoce en estos momentos a Canarias una condición especial, específica que nos da la tranquilidad de un reconocimiento por siempre para nuestras especificidades. Tal es así que teniendo en cuenta el proceso de la reforma constitucional que está en marcha en estos momentos en España, en esos cuatro aspectos que están abiertos, en cuyo informe trabaja en este momento el Consejo de Estado, ayer tarde se presentó en el Registro de la Cámara una proposición no de ley de Coalición Canaria que cuenta ya con la firma del Grupo Socialista —he logrado que la firmaran ayer tarde para garantizar que va a prosperar— para trasladar al Consejo de Estado esta consideración que tiene la Constitución europea respecto a Canarias como territorio, que es el único territorio del Estado que tiene reconocida una singularidad, para que si estima a bien el Consejo de Estado recoja en su informe para la reforma constitucional este aspecto con el fin de que se incluya ya en la Constitución española. Se trata de la influencia de la Constitución europea en la española.

Todo esto no serviría para nada si esta Comisión no aclara lo que sucedió ayer tarde cuando se aprobó en una propuesta de resolución del Grupo Socialista y Esquerra Republicana de Catalunya. Si no lo aclaramos hoy, lejos de estar ilusionados por esa expectativa, el esfuerzo y todo el trabajo que hemos hecho, deberíamos marcharnos de aquí preparando el entierro de la ZEC porque no tiene cabida ni su prórroga ni sus nuevos objetivos. Digo esto por lo siguiente: ayer se aprobó, dentro de una propuesta amplia de once folios extensos presentada por el PSOE y Esquerra Republicana de Catalunya, un apartado 6 que hace referencia a las especificidades fiscales y financieras de Canarias así como a la aplicación en Canarias de la política agraria común. Dice lo siguiente. Punto 1: continuar negociando con las instituciones comunitarias las especialidades normativas financieras y administrativas de Canarias y el acceso a los beneficios a los que según el RUP le corresponda al amparo del nuevo derecho de ultraperiféricidad, así como la inserción de la Zona Especial Canaria, la reserva para inversiones en Canarias y los demás elementos del régimen económico y fiscal de Canarias en el proceso europeo de armonización fiscal. Es decir, estamos hablando, por una parte, de la defensa de nuestro REF, la ZEC, la Constitución europea, la Constitución española, todas estas cosas por las que hemos peleado tanto, y ayer se aprueba una propuesta de resolución en la que se dice que incluyamos todos estos instrumentos en el proceso europeo de armonización fiscal. Estamos hablando del agua y del aceite, de dos cosas diferentes. Estamos hablando de la defensa de los instrumentos fiscales que tiene Canarias que no pueden entrar en el proceso de armonización fiscal. Por eso intentamos corregir ayer esta situación y presentamos una propuesta, una enmienda que tenía el sentido de suprimir literalmente ese folio que se dirige a Canarias, no porque no fuera oportuno que se recogiera a

Canarias, porque si se recogía bien, bien estaba, sino ante tamaño dislate, tamaño disparate donde se confundían las dos cosas, por lo que proponíamos que desapareciera ese folio. No fue posible. Intentamos corregirlo mediante una transaccional y habida cuenta de que ayer no se daban las condiciones para transaccionales, lo cierto es que lo que prosperó fue la propuesta de resolución que va en ese sentido, que se incluyan todos los instrumentos fiscales que tiene Canarias en el proceso de armonización de la Unión Europea. Y se ha producido lo que suele suceder en estas cosas, un incendio de forma inmediata. Hoy los titulares de algunos medios de comunicación en Canarias, con apertura a cinco columnas, dicen que el Gobierno del Estado con Esquerra Republicana de Catalunya quieren cargarse el REF canario, por tanto, las especificidades fiscales, por tanto, el reconocimiento de los Reyes Católicos, por tanto, lo que dice al respecto la Constitución europea y, por tanto, no tiene ningún sentido que lo traslademos a la Constitución española. Hoy en distintos sectores de la sociedad hay una situación de confusión y eso necesita una aclaración de forma inmediata. En mi opinión es una burrada tan grande que me permito utilizar el siguiente término: exigir aquí en esta Comisión que no demos pábulo a las malas interpretaciones y que haya un pronunciamiento rotundo. Primero un pronunciamiento claro del presidente de la ZEC en este sentido, que a su vez tiene militancia partidaria, de que esto es un error y que se tiene que corregir de forma inmediata; un pronunciamiento claro y rotundo del Grupo Socialista para no dar lugar a interpretaciones de signo perverso que nos lleven a situaciones de creer que lo que se quiere es que se armonice Canarias fiscalmente con Europa. Y como creo que esa no es una cuestión en duda, porque si está en duda tendremos que utilizar otras herramientas, espero que aquí haya hoy un compromiso claro de rectificación, de presentar la iniciativa parlamentaria para revocar esa propuesta de resolución y, si no, el compromiso de apoyar las iniciativas parlamentarias que se presenten para revocar tamaño dislate. En el resto estoy de acuerdo totalmente, en la necesidad de este instrumento, es nuestra garantía de futuro, pero hoy si no corregimos lo otro saldrá de aquí la corona para la ZEC.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Reguera por el Partido Popular.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Sean mis primeras palabras de bienvenida para el señor Romero Pi. Quiero agradecerle el informe que nos ha explicado. El Grupo Popular echaba en falta algunas cuestiones que ya en alguna ocasión en sus intervenciones en el Parlamento de Canarias las afirmó, como la necesidad de unir lo que es la zona franca con la zona ZEC y todo esto en lo que, como usted sabe, no estamos de acuerdo. No le vemos una finalidad positiva porque son instrumentos distintos, instrumentos fiscales diferentes. Queremos que habría que crear un gran organismo y que bastante importante

es la Zona Especial Canaria como para complicarlo más en otras cuestiones.

Me han sorprendido mucho las intervenciones del Partido Socialista y de Coalición Canaria y me ha sorprendido después de lo que se aprobó ayer en las votaciones. Ayer ante lo que se planteaba como armonizar el proceso europeo de armonización fiscal, incluyendo la ZEC y la RIC, el Partido Socialista votó a favor, a favor de cargarse la Zona Especial Canaria y el régimen económico y fiscal. Hoy hemos asistido a una encendida intervención del portavoz de Coalición Canaria, pero ayer tuvo una magnífica oportunidad para haber votado en contra de esa iniciativa y se abstuvo. Me ha sorprendido tremendamente. Sepan ustedes que el Partido Popular votó en contra convencido de que hay que mantener el régimen económico y fiscal en Canarias y convencido de que estos instrumentos han contribuido a dinamizar la economía en Canarias. Por tanto, la posición del Grupo Popular es muy clara. Nos negamos rotundamente a que desaparezca el régimen económico y fiscal de Canarias y todos estos instrumentos que son frutos de ese régimen económico y fiscal. Evidentemente nosotros, señor Romero Pi, estamos de acuerdo en ampliar el plazo —si fuese permanente mejor—, si se considera que debe ser hasta el año 2021, que sea hasta esa fecha; pero creo que ya hay precedentes en Madeira de los que podemos ir tomando nota e ir apoyándonos en ellos.

En cuanto a mejoras del funcionamiento de la zona ZEC usted ha planteado algunas cosas. Ha planteado el hecho de la ampliación, de modificar la regulación. Sin lugar a dudas tenemos que modificar esa regulación, y ya ha tocado algunos aspectos el portavoz del Grupo Socialista, como es flexibilizar los requisitos en las islas periféricas. Le pongo el ejemplo sorprendente de Lanzarote y Fuerteventura. Cómo es posible que se hayan puesto en marcha tan pocas empresas en esos dos lugares cuando esas economías en este momento pueden permitirse el lujo de hacer esas inversiones, porque son muy pocas las empresas que se han acogido a ello. Sorprende también, concretamente en Lanzarote, que no se haya contemplado la zona cercana al aeropuerto de la isla, que es la zona industrial principal, que está incluida en el plan insular como la fundamental. Me parece que eso habría que corregirlo en el régimen interno. También consideramos que deben compatibilizarse todas las ayudas del REF, simultaneadas tal como establece la norma, y crear los mecanismos para ello. Nos parece positivo tratar de evitar esa doble imposición. En cuanto a los establecimientos permanentes, consideramos que se debería dar la posibilidad de facilitar estas cuestiones.

También creemos que la gran ventaja de la Zona Especial Canaria es poder hacer de Canarias una plataforma logística, como usted ha afirmado, tanto hacia América como hacia África. Tenga en cuenta que de las empresas que actualmente están inscritas el 50 por ciento tiene relación directa con África y América. Creo que esta es una magnífica plataforma para poder materializar

lo que hoy es la competitividad y el conocimiento; sociedades y empresas destinadas básicamente al conocimiento, ligadas al empleo y, en este caso, a las universidades.

Nos gustaría conocer algunas cuestiones. ¿Qué parte del territorio ZEC se ha consumido? De las empresas creadas, ¿cuántas son extranjeras? Hay una pregunta que probablemente podrá contestar y seguro que coincidimos con usted. ¿Qué limitaciones han impedido un mayor desarrollo de la zona ZEC? Se han cumplido los objetivos, pero creo que tenemos que marcarlos desde una óptica mucho más ambiciosa. Está bien que tengamos el 2 por ciento del PIB, pero creo que en Canarias la lejanía y la insularidad son unos condicionantes que han hecho que la agricultura vaya perdiendo peso, que nos hayamos quedado sólo con el turismo y pienso que esta es una magnífica oportunidad para diversificar la economía e introducir empresas de conocimiento, como decíamos antes, de cara a la zona de África y a la de Hispanoamérica. Creo que usted coincidirá conmigo en que es necesario modificar el listado de actividades permitidas. Hay actividades que se están desarrollando en Canarias, como pueden ser las energías alternativas, el mantenimiento aeronáutico o la creación de parques temáticos que podrían contribuir a hacer una oferta mucho más competitiva en el sector que ya tenemos, pero que también debe ser compatible con la zona ZEC.

Quiero mostrar nuestro apoyo a esa prórroga y manifestarle que nuestro grupo va a presentar las iniciativas correspondientes para contribuir a conseguir el consenso y que la zona ZEC siga siendo una realidad, con unos objetivos mucho más ambiciosos que los actuales. Por supuesto sería bueno que nos manifestemos con claridad sobre la resolución presentada ayer por Esquerra Republicana, que no nos sorprende nada porque de alguna manera tiene maniatado al Partido Socialista y ahí se hace lo que dice Esquerra Republicana; pero los compañeros de Canarias tenemos que velar por nuestra figura más importante, que es el Régimen Económico y Fiscal, y sin duda alguna esa resolución es su muerte.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el compañero.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA** (Romero Pi): Señores diputados, gracias por las amables palabras que han tenido tanto para la institución como para mí.

Quisiera empezar diciendo, don Paulino, con toda seguridad, que no he venido a un entierro. He venido a hacer un canto de vida a la prórroga de la Zona Especial Canaria y de todo el régimen fiscal de Canarias. Sin entrar ahora en el tema que usted ha puesto sobre la mesa, concretamente sobre la resolución que se aprobó ayer, le diré que una cosa son las palabras y otra son los hechos. Los hechos indican que desde el año 1992-1994 en adelante los distintos gobiernos del Estado —no voy a poner ahora color— han seguido una línea claramente

marcada para la defensa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, han ido siempre en la misma línea, siempre han intentado preservar esa situación específica de Canarias en la Unión y creo que esa es la intención del Gobierno actual, estoy totalmente convencido, no me cabe la menor duda.

Como sabemos los juristas, las normas del Código Civil hay que interpretarlas no sólo en su literalidad sino por el momento y el contexto en el que se están debatiendo; por tanto, pasando a la resolución —no porque yo me considere el padre de la misma, pero sí porque la habíamos comentado con anterioridad—, creo que aquí ha habido —lo digo con toda sinceridad— una mala interpretación, ha habido un sencillo error gramatical que cambia toda la resolución, de arriba abajo. La resolución que se proponía, aunque no de esta literalidad —aunque puedo leerla—, decía que en el *in fine* de este número 1 se ha puesto una preposición en lugar de otra. En lugar de poner «antes» se ha puesto «en» y eso ha cambiado todo el sentido de la resolución. Les leo esto: Continuar negociando con las instituciones comunitarias las especialidades normativas financieras y administrativas de Canarias y el acceso a los beneficios que como RUP le corresponden al amparo del nuevo derecho de ultraperifericidad. Quiero hacer aquí un pequeño inciso. En el artículo de la Constitución se ha producido un baile de números; antes era, como ha dicho don Erasmo, el 330 y ahora ha pasado a ser el 424, pero es igual, es al amparo de esa regulación. Sigue diciendo: ... así como la inserción de la Zona Especial Canaria, ZEC, la reserva para inversiones en Canarias y los demás elementos del régimen económico y fiscal de Canarias ante el proceso europeo de armonización. Alguien ha puesto «en» y ha sido un error; pero llamo a la cordura política, a no hacer enfrentamientos partidarios y que este sencillo error se modifique, porque de lo que se trata es de preservar, al margen del color político que tenga el Gobierno, los intereses de Canarias ante la Unión Europea. Vuelvo a repetir que yo no he venido a ningún entierro, vengo a hacer un canto de prórroga y creo que se puede consensuar, que no vamos a cambiar la totalidad del diccionario de la Real Academia de la Lengua ni toda la estructura de la gramática castellana por modificar una sencilla preposición porque pone «en» en lugar de «ante». Ni siquiera haría falta revocar esa resolución ni denominarla un dislate, don Paulino; sencillamente se trata de un error gramatical: en lugar de «en» póngase «ante». La propuesta que se debatió decía así: En este sentido, el Congreso de los Diputados se compromete a trascender la provisionalidad y temporalidad de las especialidades normativas, financieras y administrativas que ahora están revestidas de ese carácter temporal para dotarlas de una estabilidad y permanencia correlativas a la naturaleza estructural de las dificultades de Canarias. Ello incluye negociar en las instituciones comunitarias un nuevo derecho de ultraperifericidad canario donde se establezca la pervivencia del REA o el acceso a los beneficios como RUP legitimada para ayudas de Estado, con indepen-

dencia de las variaciones del nivel de renta frente a la media comunitaria, así como la inserción de la ZEC, la RIC y los demás elementos del REF ante el proceso europeo de armonización fiscal. Este era el texto escrito de ese proyecto de resolución. No se ha incluido todo. En el curso del debate parlamentario se ha pretendido abreviar y al hacer esa modificación se ha cambiado por lo que sea —yo no soy parlamentario y no conozco eso— y se ha hecho —perdón por la expresión— ese refrito, se ha cambiado el «antes» por el «en». Llamo a la cordura y al consenso para que se modifique esa sencilla cuestión. Perdónenme por la pasión que he puesto en la exposición, pero como ha mencionado don Paulino lo del entierro, comprenderán que a un entierro siempre va uno muy afectado y eso me ha hecho hablar con esta pasión.

Voy a tratar de contestar a los asuntos que se han planteado. Como se suele decir en lenguaje parlamentario, me alegro mucho de que ustedes me hayan hecho estas preguntas y algunas afirmaciones. Don Erasmo Armas ha hablado de que había que relativizar o poner en su contexto los logros de la Zona Especial Canaria. Es verdad, porque pese a que nos remontemos al año 1984 o al año 1994 de facto estamos funcionando desde el año 2001. Yo diría que bastante hemos hecho en este tiempo con las dificultades que hemos tenido. Hay que relativizarlo.

La situación que ha tocado de pasada el señor Reguera está relacionada con lo limitado del territorio canario y la situación de la Zona Especial Canaria. La primera regulación decía que las empresas tenían que situarse en polígonos industriales, lo cual ha limitado mucho la creación de empresas y desde luego en lo que denominamos islas no capitalinas o menores todavía más. En Lanzarote y en Fuerteventura ya se han conseguido ocho o nueve empresas, pero desde luego hay algunas islas que muestran que actualmente este no es un proyecto regional; en La Gomera y en El Hierro no se ha establecido ni una empresa. Esto indica varios problemas en la regulación. Por un lado —aspecto que usted ha tocado, señoría—, las exigencias; es decir, estamos exigiendo cinco puestos de trabajo y 100.000 euros; para algunas islas, piénsese en la isla del Hierro, cinco puestos de trabajo significa que no es una pequeña empresa, es una mediana empresa y 100.000 euros es una inversión bastante grande. Esos requisitos hay que flexibilizarlos. Permítame que no entre ahora en todo el catálogo legislativo de lo que hay que modificar, porque si no el presidente de la Comisión mandaría que me desalojen porque podríamos estar varias horas hablando sólo de estos temas. Permítame ser breve en estas cuestiones. Estoy dispuesto a explicar a cualquier grupo parlamentario toda la situación, las reformas que habría que hacer y contestarle con claridad a todo lo que quiera, pero en aras de la brevedad tengo que ser muy escueto en estas cuestiones. Creo que en la reforma las empresas se podrán establecer en todo el territorio de las islas Canarias aunque exista una limitación de hectáreas a cubrir.

En relación con la pregunta que usted formulaba: ¿cuánto se ha ocupado del territorio de las 450 hectáreas que tenemos autorizadas? Como yo sabía que ustedes iban a hacer preguntas, me he preparado el examen. Le voy a decir lo siguiente. De lo que se tiene autorizado en todo el territorio, en la provincia de Las Palmas las empresas han ocupado ahora mismo el 1,41 por ciento —luego si quiere le doy a usted personalmente los datos concretos—. También tiene que distinguir una cuestión, las empresas de servicios pueden establecerse en cualquier parte sin limitación, sólo las industriales o comerciales tienen que estar situadas ahí. El 1,41 por ciento. Lo diré por partes, más concretamente. En la isla de Gran Canaria se ha ocupado el 1,34 por ciento; en la isla de Fuerteventura, el 1 por ciento; en la isla de Lanzarote, el 0,4 por ciento —se ha ocupado muy poco—; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife, el 3,94 por ciento; en La Palma, el 1,06 por ciento; en La Gomera, el 0 por ciento, en El Hierro, el 0 por ciento. Total de ocupación en la provincia, 2,58 por ciento. Se ha ocupado muy poco.

Acciones a realizar —voy intercalando preguntas de los distintos grupos—. Desde luego las he sintetizado antes. Independientemente del contenido del consenso en la modificación que haya que plantear en la ley, que eso será lógicamente producto del debate parlamentario entre los distintos grupos, creo que desde luego las acciones a realizar don Erasmo ya las ha comentado antes y yo las he tratado de sintetizar. El proyecto de prórroga de la Zona Especial Canaria tiene que entrar en Bruselas antes de fin de año. Ha citado el mes de noviembre, que sería una buena fecha. Creo que es imprescindible llegar a un consenso. Tiene que estar ahí.

Siguiente cuestión. Usted lo ha dicho antes, señor Reguera: hasta el año 2021 o que fuese permanente. Debería ser permanente, porque el artículo 424 de la nueva Constitución europea lo que viene a decir es que Canarias tiene esa situación estable y permanente, por tanto, los instrumentos deberían ser permanentes. Pero lo que nosotros planteamos aquí es que en todas estas ayudas de Estado la Unión siempre establece un límite temporal. Lo que decimos no es que no sea para siempre, sino que la primera revisión de este instrumento que se formule sea en el año 2021. Sabemos que este período va a ser difícil, porque normalmente se suelen dar autorizaciones por el período financiero; el período financiero terminaría en el año 2013 y siguiendo la sistemática de autorización ahora sería 2013 y dos años más, o sea hasta el año 2015. Si estuviésemos hasta 2015 habríamos obtenido realmente poco, porque ahora la autorización es hasta el año 2008 y estamos viendo, para contestar a otra cuestión, que la principal dificultad que tienen las empresas para establecerse es el límite temporal. El límite temporal es muy poco, siete años, y esto es lo que está haciendo que no se cumpla, desde mi punto de vista —contestándole a usted a otra cuestión—, el objetivo real, que es la atracción de grandes empresas.

Piensen ustedes que en Irlanda ahora mismo hay establecidas del orden de 1.066 multinacionales, que han creado del orden de 128.000 puestos de trabajo y que participan aproximadamente con 66.000 millones de euros en la producción del producto interior bruto irlandés con la exportación. Si no logramos modificar el tiempo y no logramos introducir otras mejoras, la Zona Especial Canaria no va a ser un elemento de atracción masivo de grandes empresas multinacionales.

En cuanto a los problemas de la promoción, con lo que fundamentalmente nos estamos encontrando cuando promocionamos es con esto. Si no ofrecemos un límite temporal largo, si no ofrecemos seguridad se retraen. El inversor pregunta: ¿hasta cuándo va a estar autorizado esto? Hasta el año 2006. ¿Pero se va a prorrogar? No contestas y nos dice: Bueno, pues cuando se prorrogue vuelvan ustedes otra vez y lo cuentan. Si no logramos despejar esa cuestión cuanto antes, vamos a estar situándonos siempre en ese mismo contexto. Desde luego también necesitamos un presupuesto superior para realizar esas actividades de difusión. Para realizar estas actividades de difusión ahora mismo tenemos un presupuesto interno que no más allá de los 390.000 euros. Es muy difícil cubrir todo lo que abarca este mundo con ese presupuesto.

El representante del Grupo Popular ha hecho una pregunta sobre una propuesta de coordinación de todos los instrumentos de la Zona Especial Canaria, zona franca y demás. No ha habido tal propuesta de creación de un gran órgano; lo que nosotros estamos planteando es la necesidad de establecer mecanismos de coordinación en ese sentido. Debo decir que si se crease un órgano de coordinación tampoco sería una novedad en este mundo, porque tanto Madeira como Irlanda funcionan así: coordinan todos los mecanismos que tienen de incentivos fiscales para la atracción de inversión extranjera, es decir, no sería una cosa disparatada ni nueva en este mundo de las zonas de baja tributación. Vuelvo a repetir para su tranquilidad que la Zona Especial Canaria no está pretendiendo absorber otros instrumentos, sino que lo que se propone es una coordinación de todos estos mecanismos.

Para terminar, quiero decirles algo que no he mencionado antes. En la carta de autorización, la Comisión Europea autorizaba la creación de 563 empresas en la Zona Especial Canaria hasta el año 2008, con una creación mínima de empleo de 2.815 puestos de trabajo, es decir, el resultado de multiplicar 563 por cinco puestos, que es lo mínimo que se exige. Hasta este momento, en cuanto a la autorización, la Zona Especial Canaria, ha cubierto ya más del 50 por ciento de la creación de empresas y con los puestos de trabajo que tenemos ahora mismo en funcionamiento, comprobados con la Tesorería de la Seguridad Social, que aproximadamente nos da unos 1.800 puestos, podemos decir que ya hemos rebasado casi el 75 por ciento del objetivo de creación de empleo.

Quiero decir que pese a todas las dificultades que hemos tenido, por el poco tiempo, por los problemas surgidos con la regulación del suelo y por las dificultades en la regulación interna, al no estar despejadas algunas dudas, la Zona Especial Canaria está cubriendo moderadamente sus objetivos. Para despegar definitivamente y constituirse en esa esperanza de la economía canaria que ha mencionado don Paulino Rivero, sólo se necesitaría, señorías, que desde el Congreso de los Diputados se diese esta tutela y se presentase cuanto antes el expediente —antes de fin de año— y se pidiese una prórroga favorable hasta el año 2021. El contenido de las enmiendas que haya que presentar en la ley o de las modificaciones internas creo que es un paso posterior tras la autorización y que sin duda será objeto de debate entre todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben, a las 12 tenemos prevista una comparecencia. Como la compareciente ya está aquí, les ruego que sean muy breves en sus intervenciones.

Tiene la palabra el señor Armas Dárias.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Señor presidente de la Zona Especial Canaria, gracias por las explicaciones que ha dado a las cuestiones suscitadas por este grupo parlamentario y por el resto de los grupos, porque nos ha aclarado bastante la situación.

Me veo obligado a responder, en nombre del Grupo Socialista a algunas de las cuestiones que han planteado los otros grupos. Decía el señor Rivero que con esta cuestión se ha producido un incendio en Canarias. Lo que hay que descubrir es si ese incendio ha sido provocado, y creo que indudablemente lo ha sido. Con las explicaciones de hoy sabemos quiénes están siendo los pirómanos de ese incendio.

Señor Reguera, portavoz del Grupo Popular en esta área, me extraña mucho su intervención y su defensa a ultranza de la necesidad de la prórroga cuando han ocurrido dos cosas. Primero, su grupo puso muchos reparos a que se celebrase esta comparecencia, anunciando temas regionales, temas sectoriales de una comunidad; sin embargo, se ha manifestado por todos los grupos —el suyo entre ellos— la oportunidad de la misma. Me extrañó su intervención, cuando esta comparecencia por poco no se produce por la intervención de su grupo. Segundo, ayer su grupo —y usted como miembro del mismo— votó en contra de la propuesta de resolución —el señor presidente de la zona ZEC ha explicado el error gramatical— que propugnaba seguir negociando con las instituciones comunitarias las especificidades normativas —hay que leerse toda la propuesta de resolución, de arriba abajo—, financieras y administrativas de Canarias, el acceso a los beneficios de las RUP, el derecho de la ultraperifericidad, la Zona Especial Canaria. Usted votó en contra de eso, no sé si se ha dado cuenta. Además, votó en contra de continuar negociando con la Comisión de la Unión Europea la prórroga en un período

razonable de esas autorizaciones concedidas; usted votó en contra, no sé si se ha dado cuenta. Nos acusa de que nos estamos cargando la ZEC. Acusar a los socialistas —que estuvimos en el Gobierno, como ha reconocido el presidente de la Zona Especial Canaria, incluso los otros comparecientes—, con la defensa que han hecho los gobiernos sobre esta permanencia de la singularidad, de la particularidad canaria y de la inclusión de esas especificidades en esa Constitución europea —no quisiera excederme en la calificación—, es casi de pirómanos. Usted votó en contra de garantizar, en la nueva modificación de la OCM, las especificidades de nuestro plátano en las regiones ultraperiféricas; usted votó en contra de avanzar en el desarrollo del Poseican agrícola. ¿De qué estamos hablando, señor Reguera? Usted votó en contra sólo porque en la última parte dice: En el proceso de armonización europea y no ante el proceso de armonización europea, que además es la propuesta que hicimos los socialistas canarios dentro de las propuestas de resolución del grupo, que por cierto fue el único grupo que intentó poner, y que puso, dentro de sus propuestas de resolución estas especificidades canarias, excluido, claro está, el Grupo de Coalición Canaria por su particular condición de partido exclusivamente de Canarias. Ustedes, los populares canarios, no incluyeron en las propuestas de resolución nada dedicado a Canarias, de ahí mi sorpresa. ¿No es cierto que hay un proceso de armonización fiscal en Europa, como lo ha habido siempre? Ante ese proceso —y de ahí nuestra propuesta de resolución— hay que continuar negociando con las instituciones comunitarias esas especificidades. Usted votó en contra de eso, señor Reguera.

En segundo lugar —y ya termino—, también quiero decir, para tranquilizar al señor Rivero y a todos los grupos parlamentarios— que se va a presentar ante el Registro de la Cámara la corrección de esta preposición que comentaba el presidente de la Zona Especial Canaria, es decir, corregir el «en» por el «ante» para volver a la propuesta original de los socialistas canarios, que era con la preposición ante. Vuelvo a decir que fue un error gramatical y que se va a presentar ante el Registro la corrección de esa errata. Pero insisto en que lo más importante es la primera parte: Continuar con la negociación de las especificidades canarias en ese proceso de la Unión Europea.

Una vez aclarado el tema, quiero agradecer al señor presidente de la Zona Especial Canaria su comparecencia y lamentar mucho que se ponga en duda el enorme esfuerzo que los socialistas canarios hemos hecho impulsando, dentro de los gobiernos de España que nos ha tocado presidir, la defensa de esas especificidades canarias, aquí y en Europa con los eurodiputados, que también contamos con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Intervengo para agradecer una vez más las explicaciones del presidente del

Consorcio de la Zona Especial Canaria. Comparto en todos sus términos la exposición que ha hecho respecto a la necesidad de adecuar la Zona Especial Canaria a las nuevas realidades y necesidades de Canarias, así como su prórroga. Por lo tanto, es preciso un gran consenso de todas las fuerzas políticas para que el Gobierno del Estado defienda estos planteamientos con más consistencia. Pocas veces viene a esta Cámara un representante de alguna institución canaria y en esas escasas ocasiones no es oportuno darle disgustos para que se vaya triste porque estemos preparando una corona de flores. Después de las explicaciones que ha dado voy a preparar la banda de música y los voladores porque la Zona Especial Canaria va a tener más fuerza, pero, como usted decía, una cosa son las palabras y otra los hechos y los hechos son así de contumaces y de reales. Hay una propuesta de resolución que es la que es y las palabras son las que son. Y ese error no se corrige con palabras sino con hechos. No se trata solo de una preposición; es que una preposición puede cambiar totalmente el sentido; uno puede decir con cabeza o sin cabeza, con Canarias o contra Canarias, sobre la mesa o bajo la mesa, y fíjese si cambia el sentido. Las preposiciones son muy importantes. Por tanto, si se reconoce ese error hay que corregirlo. El Grupo Parlamentario Socialista anuncia que presentará ante la Cámara una iniciativa de corrección de un error material y nosotros lo apoyamos. Hay que aclararlo para evitar confusiones y malentendidos, que es lo que estamos planteando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Seré muy breve, señor presidente.

Señor Romero, cuando yo le hablaba de la unión de la zona ZEC y la zona franca, le decía que había planteado un gran órgano donde usted no solamente decía coordinar, sino que la frase que usted apuntó en el Parlamento de Canarias era coordinar y dirigir. Nosotros no estamos de acuerdo con eso y nos alegra que usted coincida en ello. No obstante, ante la afirmación de si REF sí o REF no, si decimos REF sí es que sí y si decimos REF no es que no. Ayer el Grupo Popular votó en el Congreso en contra de dejar sin efecto el REF canario y lo volveríamos a hacer; no votamos a favor de eliminar el REF en Canarias. Con la redacción que ustedes le dieron votamos en contra, pero lo podían haber corregido. Los hechos son la propuesta de resolución que ustedes presentaron, que es lo que se vota. ¿Quién me dice a mí que es un error? Me lo están diciendo ustedes hoy, pero ayer nadie me lo dijo; ayer ustedes votaron que sí a acabar con el REF, el Grupo de Coalición Canaria se abstuvo y nosotros votamos en contra porque consideramos que debemos mantenerlo.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la posición del Grupo Popular respecto a Canarias ha sido clara. Canarias nunca ha recibido tanto recursos ni

del Estado ni de la Unión Europea como con los gobiernos del Partido Popular. Eso es así y es un hecho constatable. Además, quien introdujo las regiones ultraperiféricas en la negociación fue el Gobierno del Partido Popular. Ustedes están de acuerdo con la construcción europea, nos parece muy bien, pero eso lo hemos negociado nosotros. Creemos en eso y por eso lo tenemos y lo seguiremos defendiendo. Lo que ayer se votó era con la preposición en, no con ante, y eso significa sí al REF o no al REF. Esa es la diferencia. Nosotros votamos que no porque consideramos que esa resolución implicaba no al REF y ustedes han votado a favor, no sé por qué. Ahora dice que se equivocaron. Nos alegra muchísimo que se hayan equivocado pero con ese tipo de apoyos a Europa, mal nos iría a los canarios.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión durante unos minutos mientras despedimos al señor Romero. (Pausa.)

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ALCAIDE GUINDO) PARA EXPLICAR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA Y SU REPERCUSIÓN EN LAS CIFRAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000553.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia de doña Carmen Alcaide, presidenta del Instituto Nacional de Estadística, quien nos va a explicar la actualización de la encuesta de población activa y la contabilidad nacional, así como sus repercusiones en la evolución económica.

Sin más, le damos la palabra a la señora Alcaide.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Señores diputados, aunque ya he venido varias veces a esta Casa, es para mí un honor estar aquí de nuevo para explicarles dos temas fundamentales y novedosos de los diversos cambios que se están introduciendo en la estadística española. A modo de introducción, los cambios que se están produciendo en las estadísticas no son por capricho, por decisiones políticas o porque la presidenta tenga muchas ganas de trabajar, sino que normalmente obedecen a dos tipos de razones: una primera razón son los reglamentos de la Unión Europea, a los que hay que adaptarse en diferentes ámbitos —luego lo explicaré en los dos casos de los que vamos a hablar— y que obligan a una continua modificación y mejora de las estadísticas en aras de una mayor armonización en la Unión Europea y por tanto una mayor comparabilidad con el resto de los países europeos y del mundo, y una segunda razón

de carácter interno y que considero debe ser el mensaje fundamental de mi presentación, es la evolución de la población en España y la intensidad y rapidez del proceso inmigratorio, y cómo afecta a todos los aspectos estructurales, ya que tiene una composición por sexo, por edad, por actividad económica y por ubicación geográfica —puesto que no está repartida por igual en toda España— diferente a la de la población española. Esto ha cambiado la fotografía económica y social de España y, por lo tanto, tenemos que hacer una nueva que refleje mejor la situación en la que estamos.

Entrando en los detalles, voy a explicar los cambios introducidos en la llamada EPA 2005, que es la nueva encuesta de población activa, y en la contabilidad nacional que, casualmente, mañana será presentada en términos anuales, como luego explicaré. En primer lugar, voy a hablar de la EPA 2005 y los cambios metodológicos que se han producido. Hay una pequeña confusión que, por lo que mucha gente me ha dicho, debe ser generalizada sobre que hemos hecho dos cambios cuando no es cierto. El cambio se hizo en el primer trimestre de 2005 y lo que ocurre es que los cambios se han presentado en dos fases: primero, los referentes a la población, que se hicieron hasta diciembre de 2004, y después, los referentes a los primeros datos de 2005, aunque después lo explicaré con más detalle viendo cómo se han hecho esos cambios, cuál ha sido el impacto que han originado y cuáles han sido los resultados. En segundo lugar, hablaré de la contabilidad nacional base 2000, e indicaré las innovaciones que se introducen. La serie de contabilidad anual 2000-2004 se hace pública mañana. Les avanzaré lo que pueda, sin romper el compromiso de que los datos no se den antes de ser presentados. Asimismo, también veremos cómo haremos las series enlazada y en qué fechas.

La encuesta de población activa es una encuesta muy potente, siempre lo ha sido; en el caso de España superamos con mucho la muestra que utilizan otros países europeos porque en el Instituto Nacional de Estadística siempre tratamos —si no es así en un primer momento, después, pero en el caso de la EPA siempre ha sido así— de dar datos significativos de las comunidades autónomas y eso nos obliga a utilizar una muestra más amplia de la que usan otros países como, por ejemplo, Francia, a pesar de ser un país de mayor tamaño. Por tanto, esta encuesta es representativa de las comunidades autónomas y de las provincias. Es una encuesta continua en el sentido de que los datos se van recogiendo continuamente, aunque los resultados se presentan trimestralmente y en datos anuales. Hay una primera entrevista en persona a las familias, es decir, el agente se acerca a la familia en persona, aunque auxiliados por un ordenador, le presenta el cuestionario y esta lo contesta. Después se realizan encuestas sucesivas que hasta ahora se hacían telefónicamente, pero que ahora, con la introducción del sistema Cati, se hacen telefónicamente y con la asistencia de ordenadores. Los encuestadores tienen a su disposición su teléfono y su ordenador y este les va

indicando a qué familias tienen que ir llamando, de forma que si alguna familia no contesta el ordenar lo gestiona para que se les llame a otra hora en la que sí contesten. Este sistema ha sido una novedad muy importante y es muy avanzado respecto a lo que tienen otros países. Es uno de los cambios más significativos. El diseño es bietápico estratificado, primero por secciones que, como se observa en la documentación que les he entregado, son 3.588, y después por las viviendas de cada sección. Se produce una rotación de viviendas en el sentido de que cada una de ellas está en la encuesta durante seis trimestres y cada trimestre se renueva un sexto de la muestra. Esta rotación se hace para no cansar a las familias.

En cuanto a los cambios significativos que hay en la EPA 2005, hay tres tipos de cambios. El primero, el que afecta a la base poblacional. El motivo es, como he comentado en la introducción, que ha cambiado el panorama de la población, hay nuevas proyecciones de población, como demuestran no solo los datos del censo 2001, sino también el padrón continuo, del que todos ustedes ya han oído hablar, y que nos proporciona información continua sobre los cambios de la población. Además, al cobrar tanta importancia el grupo de extranjeros dentro del conjunto de la población, se procede a algo novedoso que es el calibrado de extranjeros, es decir, que primero se recogen los datos de la muestra y luego se eleva al total de la población. En este caso se calibra de tal forma que el tratamiento de los extranjeros sea el adecuado a sus características que, como he dicho antes, son diferentes a las de los españoles. El segundo grupo de novedades son las derivadas de las normativas de la Unión Europea. Aunque el reglamento se cambió no hace muchos años, se han introducido nuevas preguntas obligatorias —algunas ya las hacíamos antes— y un sistema de submuestras para obtener los datos de la encuesta de población activa —llamada de fuerzas de trabajo en la Unión Europea— para elaborar los datos anuales. En tercer lugar, tenemos cambios importantes en los trabajos de campo y en el diseño de la encuesta. Siempre que hay un cambio poblacional importante hay que hacer un cambio en el diseño de las secciones estadísticas. También ha habido una reformulación del cuestionario porque la forma en que se hacían algunas preguntas era demasiado difícil para algunas familias, por lo que se ha hecho más sencillo, aunque el cuestionario sigue siendo muy extenso, como ocurre siempre que se quieren preguntar muchas cosas. Por último, otra innovación es la recogida de datos Cati, que tiene fundamentalmente un objetivo que es importante destacar, y es conseguir una estandarización en la recogida de la información. Antes los encuestadores tenían un margen de libertad para preguntar con mayor o menor extensión. Se podían conformar con preguntar si el hijo que antes no tenía trabajo ya lo había encontrado o si habían experimentado algún cambio importante. Ahora, con el sistema asistido por ordenador tienen que pasar toda la encuesta, con lo que, aunque los encuestadores sean diferentes, se produce

una mayor estandarización en la toma de datos, lo que concede mayor fiabilidad a las respuestas.

En cuanto al impacto de los cambios, como he dicho antes, no es que se hayan producido dos cambios: uno en diciembre y otro en el primer trimestre de abril. El cambio es uno, en el primer trimestre de 2005. Lo que ocurre es que nos pareció —y con esto se puede coincidir o no— que, puesto que podíamos ofrecer el cambio de población sin dudas y con detalle porque teníamos la evolución de esa población durante todos estos años, podíamos ofrecer la información de ese impacto por separado con lo que se aclararían las cosas. Es decir, hemos tenido un gran interés por dar una mayor transparencia. Quizás, como dicen algunos analistas, si hubiésemos ofrecido los dos impactos juntos, todo habría quedado condensado en uno y podría ser más fácil, pero estaría encubierto en la medida en que se pudiesen compensar o no. Por tanto, hemos pretendido ser más claros y transparentes y espero que se entienda así. Se dio el impacto poblacional en toda la serie trimestral —está en la página web del Instituto— y este ha sido muy fuerte. Si nos fijamos en el cuarto trimestre de 2004, la población mayor de 16 años es 1.564.000 más, lo que no tiene nada que ver con el crecimiento. Hay casi un millón de ocupados más, en concreto 964.700 y 152.000 parados más. Este es el impacto debido exclusivamente a la cuestión poblacional y de la inclusión de los inmigrantes en este marco poblacional.

El segundo impacto es más complejo y yo, que no soy estadística, pienso que, cuando se produce un cambio metodológico en una estadística tan profundo como el que hemos introducido, hay una parte que es más medible estadísticamente y otra parte que se puede escapar. Aun así, para poder comparar y medir el impacto, hemos hecho una encuesta, que es una muestra testigo que se ha recogido durante el cuarto trimestre de 2004 y el primero de 2005. En esta medición de la muestra testigo, nos sale que el impacto medido en el primer trimestre de 2005 sería de 132.000 ocupados más y 77.800 parados menos. Esta es la fotografía actual del mercado laboral y esta fotografía difiere sustancialmente de la que hemos tenido a lo largo de todos estos años, pero no difiere porque haya mejorado o se haya creado más empleo en el último momento, no, difiere porque está tomada pensando en que estamos recabando mejor la realidad actual. Por tanto, cuando hablamos ahora de que ya tenemos 18 millones y medio de ocupados, se trata de una cifra significativamente superior, como hemos visto antes en el impacto, a lo que estábamos diciendo en épocas anteriores. Sin embargo, creo que es una fotografía muchísimo más realista. Por dar un detalle, por ejemplo, en 1996 hablábamos de 12.600.000 ocupados —y no está tan lejos 1996—; realmente, no es solo que se haya creado empleo, que indudablemente se ha creado, sino que también estamos recogiendo mejor esta información. Saliendo al paso de algo que seguro que algunos de ustedes me van a comentar y que son las series hacia atrás, me he permitido poner este gráfico

que, aunque no se vea ahí, por las escalas, con una diferencia muy grande, marca la diferencia. Primero, en la línea azul tienen la evolución de los ocupados, ya corregido con la población, que son los datos que tienen ahora mismo metidos en la web, pero cuando hemos utilizado el nuevo cuestionario, la nueva metodología, las nuevas preguntas, todos los cambios que he mencionado antes, en el primer trimestre, hemos obtenido la línea que, como ven ustedes, llega a la roja y que vuelve a dar un impulso y ese es el impacto que les he medido como impacto metodológico. Lo que falta ahora —nos comprometemos a hacerlo, lo digo claramente y, aunque sé que me lo van a pedir, ya les digo que sí— es tirar esa línea hacia atrás. ¿Qué datos tenemos para esto? No tenemos nada más que el impacto que les he dicho con esta muestra testigo, no hay más información hacia atrás, porque es imposible tenerla, pero se puede aplicar un modelo de forma que, al final, tengamos una serie, que sea la serie válida ya y que todo el mundo pueda utilizar cuando quiera meterlo en un modelo. Ahí no va a haber luego cambios importantes en términos de tasas. Este será el nivel y tendrá corregido ese impacto. ¿Por qué no lo hemos hecho ya? Aparte de porque no podemos hacer todo a la vez y de que todo requiere su tiempo, porque los técnicos me dicen que quieren tener algún trimestre más para estar seguros ya de la estabilidad de la nueva EPA. ¿Qué quiere decir eso? Pues que ha habido un impacto metodológico importante porque el cuestionario se recoge de otra manera y porque luego ya tenemos la recogida CATI, que he dicho. La impresión que nos da —y antes, en el cuadro, se me ha olvidado decirlo— es que se recogen mejor aquellos empleos que están en la frontera porque son a tiempo parcial, porque son pocas horas o porque son pocos días. Cuando se pregunta en el cuestionario todo esto con mucho más detalle a las personas, sale más a relucir, mientras que antes podía quedar más encubierto. Necesitamos un poco de tiempo para tener estabilidad en esos factores. Me comprometo a que antes de fin de año tengamos todas las series fundamentales —lo demás no tendría sentido— para el análisis, tirándolas hacia atrás y llegando a la serie completa. En el caso del impacto del paro, pasa lo mismo pero al revés. También tenemos ahí, en la línea azul, la línea corregida por el efecto de población, luego vemos el impacto y esa línea roja es la que tenemos que trazar para tener la serie. Indudablemente, a un analista que le corra prisa esto, aplica un modelito, un simple coeficiente y lo tira para atrás. Pero, como he dicho, nosotros queremos tener un poquito más de seguridad y poderlo hacer con más finura.

Paso con esto al segundo punto de la intervención. La contabilidad nacional actual, hasta el próximo trimestre —el día 25 de mayo saldrá el primer trimestre de 2005—, tiene la base 1995. Lo primero que voy a hacer es justificar la necesidad de la operación SEC, aunque creo que en eso estarán prácticamente todos de acuerdo. El SEC-95 recomienda que cada cinco años, aproximadamente —no es una obligación—, se cambie la base de la con-

tabilidad nacional, la trimestral, la regional, en fin, todo el sistema de cuentas nacionales. Pero, además de eso, como he mencionado en mi introducción, tenemos todos los nuevos datos de la población que nos obliga a hacer una adecuación. Cualquiera que tomase ahora los datos del PIB, del consumo familiar o de la inversión, cualquier dato macroeconómico, y aplicase, para utilizar un dato per cápita, los datos de población que ya conocemos y que ya estamos dando oficialmente en el INE, obtendría un bache en renta per cápita increíble. Eso no es congruente, porque esa contabilidad nacional se daba en base a unos datos de población y a unos datos de empleo y, si todo eso cambia, indudablemente la contabilidad nacional tiene que cambiar. Las estimaciones de la EPA 2005, que antes he presentado, son un input fundamental para muchísimos cálculos que se hacen en contabilidad nacional, sobre todo en determinados sectores. Pero, además de esto, hay también nuevas fuentes estadísticas. Todos recordarán que ya hemos empezado a sacar, por ejemplo, la encuesta de servicios para el conjunto de la actividad de servicios, cosa que hace años no existía; eso hay que incorporarlo. Todos los indicadores nuevos que hemos ido produciendo en el instituto, toda esta información, hay que incluirla. Además, hay un tema que supongo que estos días —sobre todo cuando publiquen Alemania, Francia, etcétera— saldrá a la opinión pública. Es un tema muy técnico, que es el tratamiento que se da a los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. Hay que aplicar el nuevo Reglamento de la Unión Europea y es obligatorio para todos los países hacerlo ahora en 2005. Por eso está habiendo también tantos cambios en el resto de los países en cuanto a la base de la contabilidad. Sobre este tema, si quieren, volveré luego, porque es un tema muy técnico pero significa también un factor de elevación del PIB, ya que una parte de esos servicios de intermediación financiera iban a una fila-columna ficticia de consumo intermedio y no aparecía en la parte de la demanda final, sobre todo de las familias.

¿Cuál es el calendario para estos cambios? El 19 de mayo, mañana, sacaremos la serie anual 2000-2004. Tenemos la rueda de prensa a las 10 y media; ahora les voy a ofrecer alguna información, pero no les puedo dar los datos porque salen mañana y no puedo avanzarlos hoy. Siento que haya coincidido así la fecha, pero voy a procurar explicar, por lo menos para que se hagan una idea, en qué consiste el cambio. Por hablar de las series hacia atrás, en septiembre de 2005 tendremos las series de 1995-1999 y antes de fin de año tendremos ya la serie completa. En cuanto a las cuentas trimestrales, la fecha del calendario es el 25 de mayo para sacar el primer trimestre de 2005 y ahí saldrán todas las series trimestrales desde el año 2000, trimestre a trimestre, hasta el primero de 2005 y del resto, de acuerdo con lo que he dicho de las series anuales, se irán sacando también las series trimestrales. Mi compromiso, por dejarlo claro, es que antes de fin de año tengamos todas las series completas que sean comparables, desde atrás.

Las principales innovaciones de esta nueva contabilidad nacional, base 2005, son, como he dicho también en mi introducción, en primer lugar las de índole metodológica. Es obligatorio, como he dicho también, la aplicación del SIFMI, de los servicios de intermediación financiera por medios indirectos. Esto es obligatorio para todos los países de la Unión Europea en 2005; unos lo harán antes y otros después, pero lo tenemos que hacer todos. También es obligatorio un tema que va a dar complicaciones y dolores de cabeza. Yo lo comprendo, pero es así, es obligatorio por parte de la Unión Europea empezar a utilizar índices encadenados a precios constantes. Es decir, en vez de dar los datos a precios constantes, con base antes 95 igual a 100 y luego todos referidos a esos precios de 1995, ahora no se va a hacer referido a precios de 2000, que sería lo que tocaría si no se hubiese cambiado, sino que se hace siempre con referencia a los precios del año anterior, con lo cual complica un poco el análisis y, desde luego, complica a los usuarios de modelos, pero es una obligación dentro de la Unión Europea. En cuanto a los cambios estadísticos, ya he mencionado varias veces —y no voy a insistir más— el tema de la población y el empleo. Todos los inputs que tenemos de la nueva EPA los hemos tenido que utilizar. En segundo lugar, tiene que haber una coordinación con la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado, para los datos de las administraciones públicas. Ellos son los que suministran esta información que ya han actualizado y presentado en los últimos datos que han dado a la Unión Europea sobre el déficit y, además, aquí hay alguna novedad porque hay una nueva clasificación de todas las entidades que entran en el sector de las administraciones públicas. Entran como 200 nuevas unidades, lo cual supone también un cambio importante. En cuanto a los hogares, tenemos varios temas de gran importancia. Uno es el de los alquileres imputados. Ustedes saben que en contabilidad nacional, más en el caso de España donde la vivienda en propiedad tiene un peso muy grande, hay que imputar lo que sería el valor del alquiler supuesto si en vez de tener la vivienda en propiedad la tuviese de alquiler; eso hay que imputarlo para aplicarlo dentro del PIB. Por tanto, debido a los cambios que ha habido en el mercado inmobiliario, esto también tiene una importancia considerable. Además, hay cambios muy importantes en el consumo de alimentos, bebidas y tabaco porque, indudablemente, todo ese aumento de la población que hemos tenido y el aumento del número de inmigrantes, lleva también consigo unos cambios importantes de información sobre el consumo.

En el tema de comercio exterior y de balanza de pagos, hay coordinación con el Banco de España para incluir y engarzar los datos del Banco de España con la contabilidad nacional y, por tanto, tenemos una coordinación para poderlo hacer. Hay otros aspectos sobre la oferta de los que podría resaltar dos. Por un lado, está el tema de la coordinación con el Ministerio de Agricultura, que es el responsable de las estadísticas agrarias y, por

lo tanto, aunque discutamos, tenemos que tenerlo en consideración y, por otro lado, la encuesta de servicios es otro input muy importante, puesto que antes no existía. Solo voy a insistir un poquito en lo de los índices encadenados porque creo que es un tema fundamental. Esto quiere decir que cuando se habla en términos de euros constantes, hay que referirse al año anterior, no al año base. Aunque es esto lo que hemos utilizado —por lo menos los analistas, normalmente lo hacíamos así, respecto al año anterior y no respecto al año base, cuando elaborábamos cuadros macroeconómicos—, ha cambiado la metodología y es una exigencia, como he dicho antes, de la Unión Europea. Tiene algunos problemas que hay que resaltar de falta de aditividad. Cuando uno está encadenando esos crecimientos en términos reales, hay que hacerlo siempre muy cuidadosamente, utilizándolo como si fuesen números índices y no se puede hacer de golpe porque puede haber diferencias. Pero es que además, si se pasa a un análisis detallado de ramas y luego se suma lo que ha salido en esas ramas, sale un resultado distinto que el que sale del agregado; o sea, hay una falta de aditividad. En estos temas hay que hacer el cálculo, con mucho cuidado y en algunos casos no es posible utilizar luego el total de agregado como suma o adición del resto de los componentes. Sin embargo, tengo que decir que este tipo de presentación aumentará la comparabilidad. Algunos países en la Unión Europea, como Francia, ya lo hacían, pero sobre todo es como trabaja Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón y, por lo tanto, la Unión Europea tenía que acomodarse un poco para poder hacer comparable su información con la de estos países.

Vamos a ver ahora los efectos del cambio de base: los efectos en el PIB, en el empleo y la productividad, en los pagos a la Unión Europea y en los ingresos a la Unión Europea, que son los efectos más importantes que va a tener este cambio. Antes de empezar a poner los gráficos, tengo que advertir, como he dicho antes, que no he podido poner los números —lo he dicho ahí fuera y no me han creído, pero es verdad, ni siquiera yo ahora mismo sé las décimas del asunto, porque no he querido saberlo para no poder decirlo—, y que esta tarde estaré mejor informada. En todo caso, creo que vamos a poder dar los datos suficientes como para que se hagan una idea de cuáles son los cambios. En primer lugar, tenemos el PIB en precios corrientes. Parece ser que en alguna entrevista que hice no quedó claro, o la gente no entendía, qué quería decir cuando indicaba que subía el nivel del PIB y que no tenía nada que ver con el crecimiento. Pues es esto, son los millones de euros del PIB, que es mayor, que somos más ricos, pero, ojo, que también somos más. Es decir, esto es el conjunto del PIB que, como ven, tiene una corrección no digamos que paralela, porque no es exactamente paralela, pero bastante paralela. Este será el aumento del PIB y mañana podrán poner los numeritos en ese gráfico en cada uno de los puntos, sabiendo cuál es el PIB en 2004, 2003, 2001 y 2000.

Aquí ya vemos el crecimiento del PIB, pero a precios corrientes. O sea, seguimos hablando de cómo han aumentado esos millones de euros a precios corrientes. Como vemos, hay una convergencia ya en 2004 en cuanto a la tasa de crecimiento. Se ha intentado, en la medida de lo posible porque no es exactamente posible, no desfigurar la imagen que teníamos del ciclo. En cuanto a los puestos de trabajo equivalentes, saben ustedes que una cosa son los puestos de trabajo que nos da la EPA o los empleos que nos da la Seguridad Social, y otra cosa son los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que son los que intervienen en la contabilidad nacional, porque si se estuviese valorando igual un puesto de trabajo temporal o de media jornada, no se estaría haciendo correctamente. En puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, tenemos ahí cuáles eran las cifras y cómo han aumentado. Esto es lo que nos refleja ese input de empleo que he dicho que se ha ido produciendo a través de todo este periodo con el aumento del número de inmigrantes y la creación de puestos de trabajo que ello ha supuesto. Si lo analizamos en tanto por cien vemos que, frente a las tasas de crecimiento que teníamos en la contabilidad nacional, base 95, ahora vamos a tener tasas de crecimiento más altas, pero más altas durante todo el periodo, que es el mensaje que yo trato de dar. Aquí tenemos el famoso crecimiento del PIB en volumen, es decir, en euros constantes, a precios constantes. Indudablemente va a haber unas tasas de crecimiento más altas, pero van a ser más altas todos los años. Me atrevería a decir que, tal como se ve en el gráfico, cuidadosamente paralelas en los tres últimos años. Realmente esto no tendría por qué cambiar mucho si la modificación es solo de base y de input, lo que sí sucede es que —y es verdad— la evolución de algunos indicadores, de la población y del empleo básicamente, ha sido en los últimos años con crecimientos más elevados que en el año 1998, que es cuando empezó realmente el fenómeno. Este otro es el nominal. Lo que voy a decir es importante para lo que viene después. En cuanto a la preocupación que hay respecto a la convergencia con Europa, hay que tener en cuenta que la convergencia se mide, primero, en términos per cápita y, segundo, en términos relativos con los demás. Por tanto, por una parte, la población ha crecido mucho y por eso la renta per cápita varía poco. Aquí las cifras están en una escala, pero prácticamente la variación es mínima porque el denominador, que ha sido uno de los factores, también ha aumentado mucho; hay otros factores que no, por ejemplo, lo que hemos dicho del SIFMI o de otros temas que no tienen esa relación con la renta per cápita. Además, para lo que vamos a ver después de los fondos, es muy importante saber que también el resto de los países lo está cambiando y, por tanto, ahora mismo —no es que no lo quiera decir, es que no lo sé— no sé en qué términos de convergencia nos vamos a quedar. Alemania ha presentado sus datos anuales pero, como he dicho antes, el día 25 presentará el trimestral ya con toda la serie; Francia también lo va a presentar ahora, me parece

que el mismo día que nosotros, el 24; Italia no ha dicho cuándo lo va a presentar, pero lo tendrá que hacer antes de final de año. Por tanto, no sé cuándo podrá la Unión Europea tener a todos los países en la base. No obstante, sí podemos decir como repercusión, porque está claro, que con los nuevos datos el recurso PNB va a ser más alto y que depende indudablemente de lo que pase con el resto de los países. Uno de los temas que más preocupados nos tenía era que Alemania había presentado unos datos provisionales bajando su PIB y, al final, no lo ha bajado, pero indudablemente si Alemania hubiese bajado el PIB nos lo hubiese puesto a todos los demás más difícil porque habríamos tenido que pagar más. Es indudable que vamos a tener que pagar más, pero lo que no sabemos todavía es cuánto, porque dependerá de cómo suban los demás. Todos tienen que subir por el tema del SIFMI, pero habrá algunos que corrijan algo y habrá otros que no corrijan y, por tanto, no lo sabemos.

En cuanto al fondo de cohesión —con los datos de la nueva base creo que ya estaba claro antes y sigue claro—, indudablemente vamos a alcanzar y superar el 90 por ciento de la media de la Unión Europea. Pero, pasa lo mismo, no podemos calcular el dato hasta que no sepamos cómo se quedan los demás. Más complicado está el tema de los fondos regionales. Aquí hay que resaltar, primero, que en el momento actual se está trabajando con la serie base 95 en todos los países y se está trabajando con el dato promedio 2000-2001-2002. Con eso es con lo que se está trabajando. Parece, por lo que dicen, aunque yo no lo sé, que va a ser difícil llegar a algún acuerdo en esta presidencia y parece también que el Reino Unido puede no tener mucho interés en llevar adelante el tema, dependerá también de la presión que le hagan, pero si pasa al 2006 y se sigue negociando, entonces lo que es seguro es que van a entrar los datos de 2003 y lo que parece probable es que la Unión Europea nos pida a todos los datos en la nueva base y entonces sería 2001-2003. Todo esto va a depender, indudablemente, de cómo se cierre, de cuándo se sepan los datos de los demás y de cuándo nos los pidan. Si no fuese así, nosotros no tendríamos que sacar los datos regionales hasta un año después de la corrección de los datos nacionales, pero es muy probable que los pidan antes. Por tanto, lo básico en todo este tema es saber que no va a mejorar nuestra posición, en todo caso la empeorará porque lo mejor que puede pasar es que otros países también suban, pero ninguno va a subir tanto como nosotros, porque el input del empleo y de la población no lo van a tener. Por consiguiente, creo que cuanto antes se cerrase en España sería mejor, pero eso ya lo saben todos los políticos. Por otra parte, no se pueden tener datos cerrados hasta que no se conozcan los del resto de los países.

Termino aquí mi presentación y estoy a su disposición para escucharles y aclarar todo lo que no haya quedado todavía claro.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de intervenciones tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez-Pujalte por el Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias a la presidenta del INE por su comparecencia, que creo que ha sido constructiva y nos ha ilustrado a los señores diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular —y lo quiero decir al principio para que no haya ninguna duda— consideramos que el Instituto Nacional de Estadística realiza una extraordinaria labor, con enorme profesionalidad y que sus técnicos, contando con menos recursos quizá que otros institutos estadísticos de países de nuestro entorno, obtiene unos productos de enorme calidad. Por tanto, queremos poner de manifiesto, en primer lugar, nuestro respeto y consideración al instituto, a los directivos y a los técnicos. Sin embargo, tengo que hacerle algunas preguntas. Mi grupo parlamentario, durante la legislatura pasada, fue criticado con muchísima dureza por el apagón estadístico del que se nos acusaba sin fundamento, por lo que explica hoy la directora, porque parece que ahora se realiza una tarea con profesionalidad y entonces también; el asunto llegó hasta provocar conferencias, comparecencias o interpelaciones en el Parlamento. Después, cuando hubo un cambio de Gobierno, hemos visto cómo se decía —y no por parte del INE sino por parte de un ministerio sectorial— que como una estadística no le gustaba la iba a quitar; luego se tuvo que reponer por las críticas recibidas. Otro ministerio, también sectorial, como consideraba poco constructivo un determinado dato también dijo que lo iba a retirar, y lo hizo; decía que era una tasa de paro artificiosa y lo criticaba por razones técnicas. Con los antecedentes de estos ministerios sectoriales, al producirse los cambios estadísticos por parte del INE, se ha creado un ambiente de confusión y creo que también se podría decir que de desconcierto. Por eso hemos podido leer en artículos publicados en medios de comunicación —no escritos por políticos— que la última EPA reduce el paro en 59.000 personas a base de comparar cifras heterogéneas, y hace una crítica a la falta de comparabilidad que hace el propio INE en su nota de prensa. Otro artículo dice —estoy citando artículos de catedráticos o de analistas que nada tienen que ver con la política—: El Instituto Nacional de Estadística continua con su política de suministrar informaciones parciales sobre población, actividad económica, etcétera; estas remisiones son incoherentes —refiriéndose al INE—. También se han podido ver en los periódicos titulares desconcertantes: El PIB creció un 2,8 hasta marzo, pero el INE revisará la cifra; es decir, sabían lo que iba a hacer el INE, como si las cifras estadísticas del crecimiento fueran heterogéneas. También publicaban: Se dijo el 2,8, pero ahora van a decir el 3. Hay otros artículos más que no leo.

Por lo que usted ha explicado me da la impresión de que la tarea que ha hecho el Instituto Nacional de Estadística es cambiar las fotos. Lo que se ha hecho en un

momento dado ha sido una foto de la realidad, tanto del paro como del PIB. Lo que produce desconcierto es cuando el incremento de la base se quiere imputar a ejercicios anteriores y se carga más la mano sobre un ejercicio muy próximo que sobre los anteriores. Usted hace una foto del PIB y dice: Ya no existe sino que la curva se sitúa paralelamente más arriba. Parece razonable. Como profesor universitario —creo que una vez ya era político— he visto estimaciones del PIB, pero con foto. Lo que algunos analistas pueden estar criticando es la imputación a ejercicios anteriores —y ahora me referiré a eso—. Es por esa imputación por lo que algunos analistas, sumado al desconcierto de algún ministerio sectorial que también ha querido provocar apagones estadísticos de las cifras, han dicho que el proceso de los datos podía ser desordenado.

Sobre todo le quiero hacer preguntas, y me va a permitir que le haga algunas que tienen mucho que ver con lo que usted ha explicado y otras que tienen que ver con algunas declaraciones suyas que he leído en la prensa, sobre todo últimamente. En primer lugar, por lo que usted explica, todo empieza con una estimación sustancial de la población extranjera en España. Quería preguntarle qué criterios ha seguido el INE, conocido el número de personas extranjeras residentes en España, para imputar ese número a ejercicios anteriores. También quisiera saber qué método ha seguido para imputarlo con criterios territoriales, y también me referiré algo a eso. ¿Piensa que los 700.000 inmigrantes regularizados han venido muy recientemente o que se han ido acumulando en los ejercicios anteriores? Me gustaría saber —lo pregunto por alguna declaración que ha hecho usted y porque creo que tiene muchos conocimientos— qué efecto cree que puede tener este incremento de población extranjera, de movimientos migratorios, en las distintas tasas, por ejemplo en la de paro, cuando se produzca alguna variación en el ciclo económico. Por ir cerrando este capítulo, me gustaría preguntar qué entiende usted que está sucediendo ahora mismo en la fotografía de inmigrantes en España, qué inmigración irregular puede existir ahora mismo en nuestro país. Hay algunas preguntas sobre la comunidad de Madrid, pero las dejamos aquí.

Una vez pasado el capítulo del cambio de población, que creo que es el primero, la base, me gustaría preguntarle algunas cuestiones sobre crecimiento económico. Hoy nos trae unos cuadros que nos pueden dar una idea, aunque no tenemos las cifras. Hace una semana se publicó en un periódico —creo que fue en *Cinco Días*— una estimación de lo que puede suponer el incremento del PIB y hablaba de 40.000 millones. ¿Usted cree —creo que lo ha apuntado— que cuando se haga la fotografía del PIB y se impute hacia atrás, hay que hacerlo con algún tipo de instrumento técnico? ¿Se va a prorratear en ejercicios anteriores? ¿Cuál es el mecanismo que va a usar el INE para imputar hacia atrás? Que me diga, como miembro de un grupo parlamentario que apoya al Gobierno, que durante los ocho años de

Gobierno anteriores no hemos crecido a una cantidad sino que hemos crecido casi al 5 por ciento anual, es algo que me alegra, incluso debo felicitar al señor Folgado, que está en la Mesa, que era secretario de Estado de Economía. ¿Cómo se va a utilizar ese criterio? Cuando examinamos la EPA hay algunas cuestiones que desconciertan. La primera —haré un paréntesis, ya que lo ha explicado usted— es que cuando enseñaba usted la página 14, decía que hay un crecimiento en paralelo del PIB a precios corrientes; sin embargo, cuando hablaba de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo la curva ya no va en paralelo sino que se abre, lo cual concuerda con la cifra de la EPA. ¿Usted cree que en 2004, una vez incorporado el señor Sebastián, se ha producido en España una pérdida de productividad tan importante? ¿Es razonable pensar que en 2004 ha caído la productividad de manera brutal, es decir, que crece mucho más el empleo que el PIB? Es una pregunta que le quería hacer.

Quisiera preguntarle por lo que ha pasado en este ejercicio. Todos los analistas daban un crecimiento para España del 2,6. El presidente del Gobierno dijo en el Parlamento: No, va a ser del 2,7. Al día siguiente el señor Solbes dijo: Va a ser del 2,7. Todos los analistas decían: No, va a ser del 2,6; los observatorios económicos decían: va a ser del 2,6. Tenían dones proféticos porque fue del 2,7. ¿Era eso a lo que usted llamaba no tener presiones, que fue su expresión cuando le hicieron una entrevista? Que el presidente del Gobierno y el ministro de Economía digan lo que va a pasar en las cifras del INE, ¿significa que lo sabían? Ahora el presidente del Gobierno ha vuelto a decirnos lo que va a pasar con el crecimiento, con la revisión de las estadísticas y ha apuntado —esta vez no con tanta precisión, no estimó a la décima— lo que va a pasar. Creo que es un tema que a algunos analistas, por lo que usted dijo en la entrevista de que no había tenido presiones, por las manifestaciones del presidente del Gobierno y del ministro de Economía diciendo lo que iba a pasar y que luego sucede, les puede estar haciendo pensar que a lo mejor al hacer estos cambios metodológicos se está intentando impulsar que el año 2004 vaya algo mejor para justificar una frase que es: más y mejor.

Yendo a la EPA, que era el motivo de nuestra petición de comparecencia, la nota de prensa del INE del 21 de abril de 2004 explicaba que la nueva metodología de la EPA, las nuevas proyecciones, deberían haber estado disponibles en el primer trimestre de 2004. El INE no hizo públicos estos datos hasta el final del primer trimestre de 2005. Tengo en mi poder una nota sobre la revisión de la encuesta de población activa, de la EPA, en 2004 —no sé cómo ha llegado a mis manos, pero parece que es del INE—, en la que se daban unos datos de comparación entre 2003 y 2004 y parece que en el primer trimestre de 2004 ya existía una estimación. ¿Por qué no se ha sacado en este ejercicio? Si esto es cierto, ¿por qué no se sacó en su momento? ¿Qué ha pasado para que tardemos un año en conocer lo que pasó? ¿Por

qué calificó usted los escenarios de la EPA que conocía hace más de un año como una barbaridad? ¿Qué criterios utilizó para sacar esas conclusiones? En la nota de prensa del primer trimestre, después de las dos etapas —me dice el presidente que tengo que ir acabando—, en el último párrafo, usted dice —muy bien dicho—: En general, los cambios provocan una ruptura en las series de algunas variables de la EPA, por lo que las comparaciones directas de los datos del primer trimestre de 2005 respecto a ejercicios anteriores presentan una ruptura. Sin embargo la propia nota hace comparaciones entre esos ejercicios. ¿No le parece que en las notas del INE no se deberían hacer comparaciones con datos que el propio INE dice que son incomparables? Los datos que usted ha dicho que todavía no se han imputado a ejercicios anteriores ya los estamos comparando. En relación con las dos etapas usted ha dicho —y lo ha explicado aquí muy bien— que la segunda etapa, la que corresponde al impacto del trabajo de campo, todavía no se ha imputado a ejercicios anteriores. Sin embargo se han hecho comparaciones —en este Parlamento se han hecho comparaciones—, no por usted, pero su instituto lo hace en la muestra. Esas comparaciones confunden a los analistas, porque me da la impresión de que se están comparando churras con merinas. Eso es lo que le quería preguntar.

¿Cómo explica la cifra de casi 900.000 nuevos ocupados en términos interanuales, mezclando datos de la serie antigua y nueva? ¿Cómo explica técnicamente el sustancial incremento de la elasticidad PIB-empleo —mañana va a poner de manifiesto los datos— que se ha tenido que producir para que sean consistentes las cifras de crecimiento de empleo que pone la EPA? Me parece que en los datos que tenemos de la EPA se producen algunas inconsistencias por las que yo quería preguntarle. ¿Cómo es posible, por ejemplo, que el dato del crecimiento del empleo a tiempo completo que da la nueva EPA sea el doble del que da la contabilidad nacional a lo largo de los años 2003 y 2004? Sin embargo, en el primer trimestre de 2005 pasa a ser de 2,5 veces.

Ejemplos de Madrid. En el primer trimestre de 2005 en Madrid crece mucho el número de parados por el efecto del cambio metodológico, mientras que en otras comunidades como Cataluña o Andalucía disminuye. Con la nueva metodología, en Madrid el paro EPA interanual marcha en dirección completamente opuesta a la que indican los datos oficiales del Ministerio de Trabajo, tanto en lo que se refiere a paro registrado como a afiliaciones a la Seguridad Social. ¿Cómo se sostiene un crecimiento del 5,7 con un crecimiento interanual de las afiliaciones en marzo del 2,9, cuando, por cierto, estaban en pleno proceso de regularización, o con una disminución de los contratos registrados del 7,97 en marzo, con los indicadores adelantados de comercio exterior, turismo, IPI? ¿Cómo se explica eso técnicamente? ¿Es normal que el número de activos aumente en Madrid en 82.000, con la antigua metodología en 29.000, mientras que la población sólo aumenta en 22.000? En Cataluña, por ejemplo, pasa

lo contrario: aumentan los activos en 27.000, con la antigua en 18.000, y la población en 29.000. En Andalucía disminuyen los activos en 12.800, con la antigua metodología aumentaban en 16.000 y sin embargo la población aumenta en 28.100.

Señora presidenta, creo que todo esto produce desconcierto, algunas inconsistencias que se han manifestado en poner los datos en la web y retirarlos. El día 30 de marzo se presenta un nuevo escenario y semanas después de la publicación de la nota de prensa dijeron que tenían problemas y fueron descolgadas las páginas de la web. ¿No cree que esas inconsistencias pueden producir desconcierto? En mi opinión las fotografías están bien tomadas, es un buen trabajo, pero honestamente me parece que con la imputación a ejercicios anteriores están cargando la mano sobre un ejercicio y no sobre los anteriores y eso alguna vez puede poner en peligro la credibilidad del INE, y lo digo con el mayor de los respetos. Le he hecho una serie de preguntas sobre los datos porque honestamente creo que sería importante que cuando se haga un trabajo de estos —que considero que está bien hecho, que era necesario, que había que hacerlo— se haga en el tiempo que marca el INE y no en el que marca el Gobierno y además que se impute adecuadamente a ejercicios anteriores y no cargando más la mano sobre el ejercicio que más interesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la presidenta del INE ante esta Comisión de Economía y Hacienda.

Con la aplicación de la nueva metodología hemos observado toda una serie de cambios de todos aquellos datos macroeconómicos que van a afectar a las grandes magnitudes de nuestra economía en los próximos años. Partimos de la base de la credibilidad, de la fiabilidad y de la profesionalidad de las personas que componen el Instituto Nacional de Estadística, que siempre nos ha aportado una serie de estadísticas y cifras que son útiles para los analistas económicos y también para que las formaciones políticas podamos hacer nuestras propuestas al respecto, pero a la vista de estos datos, y para personas que no están en el mundo de la estadística, incluso para los agentes económicos que están trabajando día a día con una serie de cifras y magnitudes, cuando uno comprueba que aflora un millón de puestos de trabajo, de momento podemos llegar a considerar que esta cifra es excesiva; con el cambio de metodología que usted ha explicado perfectamente, un millón de nuevos puestos de trabajo de la noche a la mañana a nosotros nos parece excesivo, le diría que incluso es sorprendente. Es posible que dentro del mundo de la economía uno pudiera llegar a concebir que existen más afiliaciones y más trabajo que no esté contabilizado, pero un millón de nuevos

puestos de trabajo es una cifra que consideramos excesiva, sorprendente, increíble, porque cuesta trabajo llegar a conocer a través de estas nuevas metodologías que estábamos trabajando con cifras que distaban mucho de lo que podría representar la realidad. Si esto pasara en un país tercermundista no nos extrañaría, pero que esto pase en nuestro país es sorprendente e increíble. Lo que plantea el Grupo de Convergència i Unió es que se pongan los medios necesarios para que una formulación de este tipo no nos la podamos volver a encontrar en los próximos cinco años. Hay que sentar unas bases formales, solventes, para que no nos podamos encontrar con unas cifras que a nosotros nos parecen excesivas, sorprendentes, increíbles, propias de un país tercermundista y no de un país como España que está plenamente integrado entre las diez primeras potencias industriales del mundo.

En función de estos datos que hemos analizado en su exposición, incluso en función de unas magnitudes que nosotros hemos podido analizar en la web de su ministerio, hay algunas cosas que no nos casan. Por ejemplo, ustedes van a plantear mañana el crecimiento del PIB con la nueva metodología y podría resultar que en vez de ser el 2,7 fuera el 3 por ciento; pero si lo comparamos con el porcentaje de la ocupación que en estos momentos estamos apreciando a través de su página web, que aproximadamente es del 5 por ciento, lo que no casa es un crecimiento del empleo del 5 por ciento con un crecimiento de la actividad económica del 2,7 o del 3 por ciento. O ustedes mañana nos plantean un crecimiento del 6 o del 7 por ciento del PIB, cosa que considero totalmente improbable, o quizá nos tendrían que explicar cómo es posible que creciendo la economía al 3 por ciento, por ejemplo, exista un incremento de la evolución del empleo del 5 por ciento. Esto significa que tenemos una productividad muy baja o que creamos empleo de baja calidad, empleo que podría ser aplicable a los nuevos países que se van a incorporar a la Unión Europea, porque es un dato que no casa. En relación con este dato, que es efectivo y real, también nos gustaría saber cuáles van a ser las medidas que van a implementar para medir la productividad.

Finalmente, señora presidenta, le he dicho al principio de mi intervención cuál era nuestra posición y el input que percibíamos con la aparición de golpe de un millón de puestos de trabajo, que es una magnitud considerable —ya he dicho que increíble, sorprendente, propia de un país que no es el nuestro—, pero lo que realmente nos preocupa son todos aquellos factores que podrían incidir en los ingresos y pagos. Para nosotros, ya que hemos sido tan adelantados y hemos aprendido la lección rápidamente para ser de los primeros países de la Unión Europea que va con unas estadísticas similares a las que se están planteando en países como Estados Unidos, el nudo gordiano es que no vaya a ser que con estas nuevas estadísticas y estas nuevas magnitudes España no pueda acceder a los fondos de cohesión, porque seguramente con estos datos vamos a superar el 90 por ciento de la

renta media de la Unión Europea, o no vaya a ser —y esto sería todavía más grave, señor presidente— que con los nuevos datos de medición estadística España tampoco pueda acceder a los fondos estructurales del nivel 1, porque con estas estadísticas también podríamos sobrepasar el 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta del Instituto de Estadística, gracias por las explicaciones que nos ha dado. Creo que alguien nos las tenía que dar.

Si me lo permite, voy a referirme brevemente a tres cuestiones. En primer lugar, haré una crítica a los datos y a las estadísticas que nos ha ofrecido. En segundo lugar, haré referencia a unas cuestiones ajenas a los temas que usted ha tratado, pero que creo que son importantes. Por último, le hago un ofrecimiento de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y otros institutos de estadística de las comunidades autónomas que así lo deseen, concretamente yo puedo hablar por el Instituto Vasco de Estadística. Como usted nos ha dicho, han aparecido 964.000 nuevos ocupados en la EPA del año 2005, pero también es verdad que cuando se cambió de base en el año 2001 aparecieron 1.200.000 empleados más, con lo cual no estamos hablando sólo de 900.000, sino de más de dos millones de ocupados, que no digamos que aparecen de la noche a la mañana, pero sí que aparecen al hacer sucesivas revisiones. Esto no parece excesivamente razonable en un instituto de estadística que pretende ser moderno; un instituto de estadística que, si me permite decirlo —usted lo conoce mejor que nadie, pero quizá convenga recordarlo—, resulta muy costoso al hacer este tipo de operaciones. Concretamente la EPA 2001-2004 cuesta 13 millones de euros y la contabilidad nacional también cuesta 250 millones de pesetas o más de un millón de euros al año. Estamos hablando de un coste anual de estas operaciones de más de 2.400 millones de las antiguas pesetas, es decir, en torno a los 15 millones de euros. Lo que le digo es que con este coste que soportamos todos los ciudadanos no se debería permitir que hubiera este tipo de cambios, este tipo de saltos tan bruscos e inesperados, porque esto no surge de la noche a la mañana. Es verdad que el tema de la inmigración ha sido un fenómeno relativamente reciente e intenso, pero esas operaciones año a año tendrían que ir incorporando este tipo de fenómenos.

Como usted ha dicho, la base de todos estos cálculos es la población, el padrón. Creo que hay que hacer un esfuerzo para mejorar y tener un padrón actualizado, pero es en este esfuerzo en el que las comunidades autónomas pueden colaborar de una manera activa, porque creo que es de interés común tener un padrón actualizado que tenga la máxima fiabilidad y las mayores garantías,

ya que si no da la sensación de que con un cambio estadístico se resuelve de un plumazo el problema del empleo y del crecimiento económico y aquí todos pasamos, desde el punto de vista de la situación económica, a un país más feliz si cabe.

No sé si al Grupo Parlamentario Popular le alegra el crecimiento económico del periodo 2000-2004. Creo que les hubiera hecho un favor si se hubiese arreglado antes. Es una pequeña broma sin mayor importancia. Las cosas hay que hacerlas en serio, siempre que se pueda. Lo que no se puede hacer, insisto, en operaciones tan costosas es proceder a modificaciones importantes y continuas. Por eso, como le manifestaba al inicio de mi intervención, le ofrezco colaboración. También es importante esa cooperación en el padrón. El secretario de Estado de Economía, el señor Vergara, manifestaba hace pocos días que la colaboración en materia estadística entre los institutos de las comunidades autónomas y el INE era necesaria. Lo que habrá que hacer es arbitrar y concretar esa voluntad. Le quiero recordar, como usted bien sabe, que el único instituto de estadística de una comunidad autónoma que no tiene un convenio con el INE es el Instituto Vasco de Estadística. Un convenio es algo que aceptan las partes. Usted sabe que tiene una contrapropuesta a su propuesta por parte del Eustat. Me gustaría saber cuándo les va a contestar para que esa colaboración pueda ser eficaz y empiece a dar sus frutos.

Hay otra cuestión ajena a esto, pero que considero de interés. Leyendo unas declaraciones suyas del 2 de mayo del año 2005 comprobé cómo usted hablaba de que tenía un compromiso de colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales para la elaboración de las balanzas fiscales. Este tema está de moda; ayer mismo se aprobó una resolución en el Pleno del Congreso. Quisiera saber qué piensa sobre ello y qué planteamiento metodológico va a realizar usted al Instituto de Estudios Fiscales; en definitiva, cómo van a descentralizar el ingreso y el gasto, y si van a utilizar, por ejemplo, el modelo de concierto económico u otros. En el caso de las balanzas fiscales —y no lo digo solo por el Eustat— considero que es muy importante y necesaria la colaboración entre los institutos de las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Estadística.

Para concluir, señora presidenta, querría referirme a una cuestión puntual, cual es la relativa al grupo de expertos del INE. Las recomendaciones del grupo de expertos en materia de estadística van por la vía de la descentralización, lo que exige, si cabe, más colaboración en el sentido que le estoy señalando. Se lo digo también por motivos de eficacia y de coste; dos elementos que son importantes. Por eso le pregunto si en el futuro piensa colaborar más intensamente con las comunidades autónomas o, al menos, con la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es la que yo más conozco. Si las perspectivas futuras son una mayor descentralización y colaboración, creo que esto puede estar en contradicción con la reciente contratación de 900 trabajadores eventuales que ha realizado el Instituto Nacional

de Estadística. Me gustaría que también nos ofreciera una explicación a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Armas Dárias.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Señora presidente, quiero agradecerle su comparecencia, en nombre de nuestro grupo y reiterarle, como ya se ha hecho en otras comparecencias suyas aquí —no solo en esta legislatura sino también en la anterior—, el respeto que nos merece el trabajo que desarrolla el Instituto Nacional de Estadística; un trabajo que es demandado por muchas organizaciones, ya que les sirve de base para hacer análisis, estudios y propuestas, además de modificaciones en alguna línea en la que pudieran estar equivocados o enfocar dichos estudios por donde se crea que se puede ir mejor, especialmente en el sector de la actividad económica de nuestro país o en otros de gran importancia en nuestra sociedad. Así, incluso organismos europeos demandan permanentemente de su institución esos estudios y análisis de la realidad española. Instituciones internas como el propio Gobierno, por supuesto el Parlamento y también las universidades, los sindicatos o los grupos empresariales beben de las fuentes de los informes que elabora la institución que usted dirige, precisamente por la bondad, por la excelencia en el trabajo y por la independencia en la creación y publicación de los mismos. De ahí que me sorprenda que, aunque el señor Martínez-Pujalte haga un canto inicial a este proceso, en el resto de su intervención dude de la oportunidad de esos datos, de la publicación de los mismos, de la injerencia del Gobierno en cuándo se publican e incluso de la metodología y de por qué se utiliza ahora. Usted tiene acreditada su condición de buena gestora y proviene de la empresa privada —creo recordar que del Banco Bilbao Vizcaya—, además estuvo presidiendo el servicio de estudios del ICO y a partir del año 2000 es directora del INE; las fechas no son dichas de forma aleatoria, sino que me estoy refiriendo a años en los que gobernaba el Partido Popular. Pese que el señor Martínez-Pujalte se ha referido a ataques a la independencia, yo también me he leído el «Diario de Sesiones» correspondiente a su comparecencia del año 2002 —cuando precisamente también se hizo un importante cambio de metodología atendiendo a criterios poblacionales, que es un criterio relevante para la elaboración de sus encuestas— y puedo decir que la intervención de la entonces portavoz del Grupo Socialista no alude a lo que decía el portavoz del Grupo Popular y su intervención tampoco responde precisamente a lo que hoy ha tenido una confirmación en contra. La publicación de estas estadísticas a las que usted ha hecho referencia no es más que otro intento de minimizar el impacto de sorpresa frente a las profecías destructivas relativas a los efectos del acceso al poder del Partido Socialista sobre la economía y el empleo en España, que no se han cumplido. Los datos referidos a esas y otras variables son con-

munes y día a día y trimestre a trimestre muestran que el crecimiento económico de nuestro país es superior al de la Unión Europea y que la creación de empleo es acelerada, se utilice la metodología que se quiera utilizar. Leyendo recortes de prensa —no precisamente los que han sido citados anteriormente—, se pone en valor la bondad de este cambio metodológico para acercarlo a las directrices emanadas de Eurostat y de otros organismos para tener una base comparativa igual en todos los países de la Unión Europea e incluso en otros ámbitos internacionales. Esos cambios de metodología se ponen en cuestión cuando en realidad vienen produciéndose, según la información de la que yo dispongo, desde el año 1996, siendo la última vez que se hizo un cambio en el año 2002, estando dando unos resultados positivos. Quiero hacer hincapié en un dato que no se ha citado y es que en muchos artículos de prensa e incluso en el informe del Banco de España relativo al primer trimestre de 2005 que recientemente ha sido publicado, se hace especial énfasis en dos aspectos: en que el cambio metodológico permite reflejar mejor la realidad de nuestra economía y en que se ha conseguido una mayor transparencia en la elaboración de los datos y de las comparaciones en relación con cómo se publicaban esos datos con la anterior metodología. Hay que recordar que la transparencia es uno de los objetivos que fijó el vicepresidente económico del Gobierno. Eso es lo que hay que valorar y así lo han hecho muchos analistas y comentaristas económicos de los medios de prensa de nuestro país.

Le quiero preguntar si esos cambios metodológicos van a ser permanentes. Yo considero que no, que están continuamente modificándose. Hay un organismo, el Intercambio de datos y metadatos estadísticos, el SDMX, financiado por el Banco Central Europeo, el Eurostat, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y otros, que precisamente está demandando a los institutos y organismos que elaboran estadísticas en todos los países —no solo de la Unión Europea, sino también en países como Estados Unidos, Canadá, etcétera— una homogeneización en la obtención de las encuestas para obtener lo que se llama la comparación de datos estadísticos homogéneos. Quisiera saber en qué medida las directrices que marque ese organismo tendrán influencia en las futuras modificaciones de metodología estadística.

Insisto en que los datos sobre la realidad económica de España son contumaces trimestre a trimestre y en que no se cumplen esas expectativas agoreras a las que he hecho referencia. Considero que es muy mala política dudar, mediante mensajes indirectos, de la independencia, la bondad y el rigor de los datos del informe de su Instituto porque sirve a muchos organismos para realizar sus propios análisis. Confío en su rigor, tanto presidiendo este organismo como en sus antecedentes profesionales, y en la independencia, calidad y rigor de los términos. Nosotros no cuestionamos este extremo y considero que se hace un flaco servicio a la comunidad

atendiendo a esos informes de analistas científicos intencionados sobre la falta de independencia y rigor de los informes del Instituto Nacional de Estadística. El hecho de que las previsiones del presidente y del vicepresidente económico del Gobierno sobre el crecimiento económico, que se sitúan en torno al 2,7 ó el 2,8 por ciento, se confirmen cada vez más refleja la calidad de los asesores económicos del Gobierno y sobre todo del equipo del ministro de Economía que, hasta ahora, ha acertado en casi todas las previsiones económicas que ha hecho y en las cifras macroeconómicas de este país, pese a esas profecías negativas que daban pocas esperanzas a los sectores económicos de inversión en nuestro país, algo que hace un flaco favor a este.

Por nuestra parte solo nos queda reiterarle el agradecimiento, el reconocimiento, el respeto y la consideración al trabajo que hace el Instituto, usted y los técnicos que en él trabajan, así como agradecerle la información que nos ha dado y esperar a su siguiente comparecencia para confirmar todo esto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora compareciente.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Dada la hora que es, voy a intentar responder de forma resumida a todas las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, quiero darles las gracias a todos por sus palabras iniciales, aunque luego les surjan algunas dudas que voy a tratar de aclarar. Insisto en lo que he dicho cuando me lo han preguntado en entrevistas: el Instituto Nacional de Estadística no solo es independiente porque lo dice la ley, sino que lo es en la práctica, y no porque yo sea la presidenta y sea más o menos independiente políticamente, sino porque lo han sido todos los presidentes y cuando alguno ha intentado no serlo se las ha visto muy mal. Señores diputados, no les quepa a ustedes ninguna duda de que si alguna vez caen en la tentación y en el error de nombrar a un político a cargo del Instituto Nacional de Estadística su vida al frente del mismo será corta. De eso les doy fe porque conozco la institución por dentro y sé cómo son de independientes todos sus técnicos. También hay algunas dudas que recaen sobre mi persona y que quisiera aclarar. Todos ustedes saben —y el señor Martínez-Pujalte también lo debe saber— que cuando se está al cargo de una institución como el Instituto Nacional de Estadística, se está al servicio de toda la sociedad y yo no les negaría a ninguno de ustedes, sea del partido que sea, ninguna información que estuviera en mi mano poder dar. Cualquier persona que acude de cualquier institución, comunidad, etcétera normalmente cuenta con nuestra ayuda y apoyo porque esa es nuestra vocación. Ahora bien, hay que reconocer que el Gobierno es el primer cliente, pero aquí, en Francia, en Estados Unidos, en Alemania y en todas partes. Es más, en la página web del Fondo Monetario Internacional hay información sobre con qué ade-

lanto se comentan los datos estadísticos con el gobierno en cada país y les remito a ellas para que lo vean. En unos países son 12 horas, en otros seis y en otros dos horas.

En cuanto a lo de acertar en el crecimiento del 2,6 o del 2,7 por ciento, cuando trabajaba en el Banco Bilbao yo acertaba muchísimo, aunque esté mal que lo diga, y no recibía información de nadie. Entre un 2,6, un 2,7 ó un 2,8 por ciento no hay mucha diferencia. Además sabiendo que los datos del INE no son muy distintos de los del Banco de España, que suele publicarlos 20 días o un mes antes, no es de extrañar que se pueda acertar. Le recuerdo al señor Martínez-Pujalte que también el señor Rato ha acertado alguna vez. Esto es así y no tiene mayor importancia. Lo que sí tiene importancia y es una duda que me gustaría dejar totalmente despejada es que en el INE las fechas o cuándo se hacen las cosas no lo decide el Gobierno. Tan es así que la decisión de hacer estas modificaciones en la EPA y en la contabilidad nacional figuran en un programa aprobado en el Consejo Superior de Estadística, estando presidido por el señor Rato. Es decir, no es de ahora ni del actual ministro de Economía sino de 2003. En cuanto a que hay una duda sospechosa —no sé qué nota es esa; ya me la enseñará— sobre por qué en un momento determinado no se llevó adelante el cambio de la EPA el año pasado, en ese momento, yo, como ustedes, no sabía que el Partido Socialista iba a ganar las elecciones, es decir, no actuaba en función de motivos políticos. En aquel momento lo expliqué y es lo que usted ha sacado a relucir. El problema era muy claro y está relacionado con el tema de la población que después les explicaré porque es creíble y razonable. Nosotros nos hemos enfrentado con un problema estadístico monumental, el de la población y los inmigrantes, porque esto no ha pasado en ningún país de Europa y no es que seamos tercermundistas; es que desde el año 1998 ha aumentado la población en cuatro millones de habitantes. Cuando yo llegué al Instituto Nacional de Estadística —en ese momento se decía que la población española no llegaba a 40 millones y que iba a decrecer y nos encontramos con que ya somos 44 millones y no sabemos cuánto vamos a seguir aumentando; después le explicaré qué es lo que pretendo hacer a futuro porque esto es un problema— me presentaron el primer tratamiento que daban a ese marco poblacional, pero no habían resuelto lo que, desde mis conocimientos, yo consideraba un problema estadístico nuevo, que era el tratamiento diferenciado del grupo de inmigrantes. ¿Por qué? Porque, como he dicho antes, los inmigrantes no tienen la misma distribución entre hombres y mujeres que los españoles, no tienen la misma proporción de edades —la inmensa mayoría está en edad de trabajar—, no se dedican a las mismas actividades económicas y geográficamente no están ubicados uniformemente en el territorio. ¿Qué pasó? Que se tuvo que insistir en estudiar el tema y darle una solución y esa solución es en la que ya llevamos un año trabajando, aunque se aplique ahora. Estadísticamente ahora se contempla de

una forma razonable. Cuando en la elaboración de una encuesta se hace una muestra y se seleccionan unas familias —en las que, por supuesto, se incluye a los inmigrantes, pero los que viven en hogares unifamiliares, no en los colectivos— hay que elevar las cifras que se obtienen al conjunto de la población. Si eso se hacía unánimemente ocurría que nos salía que había más azafatas, más pilotos, más jueces; cosa que no era cierta. Al analizar aquellas primeras elevaciones yo —apoyada por mi consejo de dirección— dije que eso no se podía publicar así, que había que estudiarlo y darle una solución. Esta es la verdad, señor Martínez-Pujalte, y probablemente usted sabe que lo que digo es verdad. Comprendo que por intereses políticos le tengan que sacar punta a todo, pero en el terreno estadístico y en el profesional las cosas son de otra manera.

Me referiré ahora a las dudas del representante del Grupo Parlamentario Catalán respecto a la credibilidad y a qué pasa aquí. He dicho que somos cuatro millones más de españoles. Esto no ha ocurrido de la noche a la mañana, ha sido desde 2000 al primer trimestre de 2005. No hay más que abrir los ojos en la calle. Supongo que en Cataluña lo habrá podido comprobar sobradamente. Además, los inmigrantes están trabajando, no son mendigos. Así que había que medirlo y por eso ha aflorado. Tampoco es verdad que lo saquemos ahora y lo echemos para atrás. Voy a extenderme en esta explicación porque me lo han preguntado dos señores diputados, aunque creo que hay otra comparecencia pendiente de celebrar sobre población e inmigración. Ahora tenemos el padrón continuo y este consiste en que, no las comunidades autónomas, sino los ayuntamientos —que también son personas de Dios— recogen la información empadronando a la gente. Estos ficheros los mandan mes a mes al INE con la finalidad que marca la ley, que nosotros los comprobemos, los hagamos congruentes, saltando los duplicados, corrigiéndolos y dando las cifras de población una vez que todo eso se ha corregido. ¿Por qué? Porque puede ocurrir que en un ayuntamiento una persona se dé de alta y esta tiene la obligación de comunicárselo al ayuntamiento del que proviene para que le dé la baja, pero puede ser que se duerma un poco y no lo haga, con lo que a nosotros nos salta el duplicado y como esa persona no puede estar en dos partes al mismo tiempo lo resolvemos. Este padrón continuo ha ido mejorando muchísimo —de hecho, el responsable de estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía me dijo que lo habían estado estudiando y que estaban encantados porque aquello estaba mucho mejor que antes—, pero ha supuesto un proceso costoso porque hay que manejar las personas una a una y es lo que nos aporta información mes a mes, pero como los ayuntamientos se retrasan un poco en enviar los datos, tenemos que cuadrar la cifra trimestralmente. Por eso ahora me puedo permitir decir que en el primer trimestre de 2005 tenemos registrados otros 200.000 habitantes más, de los que habrá que ver cuántos están trabajando. Esa información está desglosada, no se hace siguiendo ningún modelo ni

ningún criterio. Por eso podemos hacer las correcciones de población con detalle y rápidamente, porque tenemos la información base para hacerlo. Para evitar que en el futuro ocurra lo que me ha dicho algunos de ustedes sobre que dentro de tres años podemos tener el mismo problema —que, con el ritmo que se está observando, puede ocurrir, aunque supongo que en algún momento tendrá que parar— trimestralmente vamos a ir teniendo en cuenta la población que vaya entrando. Si no, dentro de tres o cuatro años estaremos en la misma situación. Además puede llegar un momento en que la tendencia sea al revés y los inmigrantes retornen a sus países de origen, con lo que esa cifra se iría reduciendo; lo que también tendríamos que recoger.

Por lo que se refiere a la creación de empleos, señor Martínez-Pujalte, para que vea que no se trata de una corrección para favorecer al Gobierno actual sino que está en orden durante todo el periodo, según la corrección que hemos hecho, desde el primer trimestre de 1996, cuando llega al Gobierno el PP —tengo que actuar con trimestres— hasta el primero de 2004, en que salen del Gobierno, los empleos aumentan en cinco millones, el paro cae en 960.000 personas, la tasa de actividad sube 10 puntos y la tasa de paro cae en casi 9 puntos. Por tanto, no es que se trate de una fotografía actual, sino con toda esa información pasada y aplicando todos los métodos estadísticos que ello conlleva. Lo que no puedo evitar, ni yo ni nadie —es a lo que me he querido referir cuando le he mostrado los gráficos— es que antes no existiera esa modificación de la estadística que mejora las técnicas. Si no existía yo no la puedo inventar. Es lo mismo que dije cuando me aludieron —y en ese caso fue más bien el PSOE que el PP— a la serie del paro. Cuando el concepto de paro se cambió en la Unión Europea y yo no disponía de datos anteriores, lo único que podía hacer era aplicar un modelo. Por cierto, me he comprometido a que antes de final de año tendremos disponibles todas las series para cualquiera que desee estudiar una variable básica de análisis económico y social, con lo que no se tendrá que complicar la labor aplicando un modelo. Lo cierto es que eso es un imponderable. ¿Cuál es la alternativa? ¿No mejorar la estadística? Yo considero que no; hay que mejorarla y hay que hacerlo con seriedad. Comprendo perfectamente que en este ámbito de la política cada uno trate de sacar el mayor partido de los datos que más le favorezcan y que trate de discutir y de criticar lo que menos le favorezca. Lo entiendo porque cada uno estamos donde estamos, pero mi obligación es elaborar los datos y dar la información lo mejor y más objetivamente posible. Yo creo que uno a uno todos están convencidos de lo que digo, pero me gustaría que confiaran en esto. Me ha alegrado mucho ver que, por lo menos al principio de la intervención, se ha dejado claro que el Instituto era profesional y razonable.

En cuanto a cosas un poco más concretas, el señor Martínez-Pujalte se ha referido al apagón estadístico. Yo no tengo nada que ver con eso, porque ya en aquel

momento dije que nosotros no teníamos ningún apagón. Hemos cumplido con nuestros calendarios, hemos sido siempre transparentes, ponemos nuestros datos en la web y lo que pase en otros ámbitos no me atañe y no voy a entrar en ello. El tema de la productividad sí es un tema complicado, pero les voy a dar alguna información. Como economista —no tanto como presidenta del INE— creo que puedo dar una opinión en el sentido de que no significa nada considerar como variable importante el agregado nacional de productividad, entendiendo el concepto como producción dividido por empleo; no significa nada y lo voy a explicar. Hay que hacer el estudio por ramas de actividad y hay ramas en las que podrá aumentar la productividad, ¿por qué? Porque se introducen nuevas tecnologías, porque se hace inversión en I+D y porque se hacen cosas que mejoran esa productividad, como es el valor añadido por empleo. También habría que hacerlo por horas, para afinar un poco más pero, a pesar de eso, me sigue dando igual. ¿Quieren ustedes pensar qué significa la productividad en el servicio doméstico? Todos sabemos lo que ha aumentado aquí el servicio doméstico y lo sabemos por nuestra propia familia, la de nuestros hijos y la de nuestros vecinos. Si bajan los sueldos un poquito —como creo que ha pasado en esta última época— porque hay muchas personas trabajando en el servicio doméstico, ¿quiere decir eso que baja la productividad de las empleadas del hogar? Porque, claro, el valor añadido de las empleadas del hogar se mide por su sueldo, no se mide por otra cosa, porque no sabemos medir cuántas camisas se planchan ni cuántas cosas se friegan o cuántas cosas se lavan. ¿Significa eso algo? Pues no significa nada. Y si lo llevamos a sectores económicos un poquito más complicados, por ejemplo, si un empresario que es constructor de viviendas decide que es mejor contratar inmigrantes que le cobran la mitad y ponen algunos ladrillos, ¿quiere decir eso que baja la productividad? Pues no tiene ningún significado. Lo que hay que medir es cómo se invierte en modernización de los sectores, qué se hace en I+D, qué se hace en inversión en equipo, todo eso sí, pero el agregado a mí no me significa nada y, desde luego, sí va a bajar porque es muchísimo empleo el que hemos metido y para que eso no bajase —dicho, así, de forma teórica—, para que eso pudiera haber aumentado, no ya haría falta lo que ha dicho usted del 6 ó el 7 por ciento de aumento del nivel del PIB, sino que a lo mejor haría falta el 10 por ciento. Lo que pido ahí es que el análisis se haga con un poquito más de detalle, porque en relación con lo que es el agregado total de productividad, a lo mejor somos los economistas los que tenemos que estudiar el tema y ver si eso se puede hacer de otra manera. Creo que no me falta nada pero, si me dejo algo, me lo recuerdan ustedes.

Respecto al tema de las comunidades autónomas, que ha sido algo diferente de todo lo demás, es verdad que la única comunidad con la que no tenemos el acuerdo marco es con el País Vasco. Cuando yo me hice cargo del INE, la relación con los institutos de estadística de

las comunidades autónomas era muy mala, es la verdad y creo que yo la mejoré mucho. El primer paso importante fue establecer un acuerdo marco con cada una de ellas para el intercambio de información y con el País Vasco no fue posible. ¿Por qué no fue posible? Porque nosotros establecimos tres tipos de convenio en función de su condición legal, si tenía ley, si tenía programas o estadísticas; había tres categorías y el País Vasco, por supuesto, estaba en la superior, pero no les pareció suficiente y querían un convenio ad hoc, especial, y no fue posible firmarlo. No obstante, tengo que decir que hemos hecho muchos convenios parciales en los que hemos colaborado en muchas estadísticas, aunque hay que reconocer también que el Instituto de Estadística del País Vasco tiene una potencialidad, duplica encuestas, por ejemplo, tiene una EPA diferente a la nuestra y por eso no me extraña la preocupación, porque ellos ahora lo tendrán que hacer también, aunque no sé cómo será la situación en el País Vasco. La relación creo que es buena. Mi intención a futuro es seguir colaborando, tratar de coordinarnos lo más posible, ver en qué terrenos y en qué temas podemos avanzar más y de hecho ha sido iniciativa mía ese grupo de expertos; o sea, yo lo he llevado al CITE y allí se ha decidido contratar una ponencia que ha decidido formar un grupo de expertos y ya veremos qué informe hace. Pero quiero decir que la preocupación ha partido de mí, aunque no digo que ellos no la tuviesen.

Respecto al tema de la repercusión de los fondos, creo que lo he explicado, pero voy a repetirlo. Los datos que se están manejando ahora son de la base antigua y si nos adentramos en el 2006 o en el 2007 lo más probable es que ya la Unión Europea pida los datos nuevos de todos los países. El indicador que se utiliza normalmente es el PIB per cápita y el PIB per cápita nuestro no cambia mucho, lo hace muy poco. Ahora bien, con los datos antiguos ya nos salíamos del fondo de cohesión y por eso estamos fuera. Entonces, ¿qué pasa ahora con las comunidades autónomas? Digamos que con los últimos datos que se están manejando ahora, que es media 2000-2001-2002, están por debajo del 75 por ciento Galicia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura; estos son los que están dentro. ¿Qué puede pasar si nos vamos a negociar al 2006 ó 2007? Por supuesto nos pedirán los datos de 2003, y ya Galicia, como sabemos, ha crecido y además tiene un inconveniente adicional y es que su población no ha crecido, porque para el conjunto de España la población se ha incrementado mucho y, por tanto, el PIB per cápita no mejora mucho más, pero en el caso de Galicia sí es importante y están en una situación delicada. No estoy ahora mismo en condiciones de decir cómo, porque además depende de lo que hagan el resto de las regiones del resto de los países, ya que siempre es un término relativo; o sea, que es en términos relativos de PIB per cápita y según el poder adquisitivo, que lo hace Eurostat. Con lo cual, como está tan al límite, desde luego ahí hay un riesgo, pero no es debido al cambio de contabilidad, es que si somos más ricos y

hemos crecido y hemos mejorado, tenemos ese inconveniente. En fin, esta es la situación. **(El señor Azpiazu Uriarte: ¿La balanza?)** Ah, sí, ese era el otro tema que faltaba, el último. Hay un grupo de trabajo en el Instituto de Estudios Fiscales, en el que el INE está incluido, que va a estudiar precisamente la metodología, porque de las balanzas fiscales vuelvo a decir algo parecido a lo que dije de la productividad: no es verdad que las balanzas fiscales no se publiquen, es que no existen. Es así. Lo primero que hay que hacer es ponerse de acuerdo con la metodología y en cómo va a repartir uno los ingresos y los gastos y, cuando eso se consiga en un grupo de trabajo, se hará una propuesta y lo tendrán que aprobar todas las comunidades autónomas porque, si no, no vamos a ningún lado. O sea que el INE lo que hace es apoyar al grupo y trabajar en él, pero no propone nada concreto; a lo largo de la discusión iremos proponiendo lo que nos vaya pareciendo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún cabo que a juicio de algún diputado haya quedado suelto? (Pausa.)

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, ningún cabo suelto. Le agradezco a la señora Alcaide su comparecencia, pero lo que quiero decir es que, igual que el señor Rato ha acertado alguna vez, a lo mejor al señor Solbes le gusta que la imputación a años anteriores se haga de una determinada forma. Lo que le quería decir —y no quiero hacer ninguna pregunta ni reabrir el debate— es que el dato que yo tenía del año pasado y que iba a publicar el INE —antes de que usted diga que lo quería cambiar— situaba la ocupación en 17.300.000 personas en 2003 y que en un año aumente un millón y se imputen a ese año 900.000, me parecía un número excesivo, pero no quería polemizar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta del INE, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Para terminar, le aseguro, señor Martínez-Pujalte —está aquí José Folgado, que fue quien me puso en el cargo y me conoce perfectamente—, que si a mí un día me presionan o me dicen que haga esto así o asá, como yo sé que no les puedo decir que lo hagan así o asá a los técnicos, porque lo sé perfectamente, pues ese día tendrían mi dimisión encima de la mesa y se acabó. No pasa nada, me volveré a mi trabajo de analista, me quitaré quebraderos de cabeza y ya está. Estoy muy contenta de estar haciendo lo que hago y me alegra mucho poder mejorar las estadísticas, que es lo que he estado criticando durante muchos años. Esa es la realidad.

Para concluir, solamente quiero asegurarles a ustedes que la independencia del INE es una realidad, que es así, que efectivamente el Gobierno o cualquiera que llame, que pregunte, va a tener nuestro apoyo y nuestra ayuda —y ustedes lo saben—, porque tenemos una vocación de servicio a la sociedad y creo además que así debe ser en el Instituto Nacional de Estadística. Otra cosa distinta es que a mí me nombre el Gobierno y me quite cuando quiera, esa es otra historia, pero la realidad es esa.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos la reunión dándole las gracias a la señora Alcaide y trasladándole también, creo yo, el ánimo y la voluntad de todos los grupos para que en próximas comparecencias, lejos de sentirse amenazada, se sienta cómoda y muy a gusto.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y doce minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**